

O I L W A T C H

ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS EN AREAS PROTEGIDAS

PRESENTACION

Oilwatch ha preparado una recopilación de artículos relacionados con conservación áreas protegidas y actividades petroleras, muchos de los cuáles han aparecido ya en RESISTENCIA.

Esta es una contribución a dos acontecimientos internacionales que tendrán lugar próximamente:

- 1.El Congreso Mundial de Parques tendrá lugar en septiembre y es organizado por la UICN en Durban - África del Sur
- 2.La próxima Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP 7), en Malasia, donde se tratará el tema de las áreas protegidas

Tradicionalmente los conservacionistas han visto las áreas protegidas como zonas donde no pueden haber seres humanos, y en varios países del mundo se ha despojado a comunidades enteras de sus de sus tierras ancestrales para ser declaradas como Parques Nacionales. En otros países las comunidades tienen derecho de uso, pero han perdido sus derechos territoriales, pues las áreas protegidas pertenecen al Estado.

A pesar de los problemas que enfrentan las comunidades ancestrales en relación a la tenencia de la tierra, en muchos países, los Estados han autorizado la realización de actividades mineras y petroleras dentro de estas áreas, lo que atenta contra los objetivos para las cuales estas zonas fueron creadas. En algunos casos, la declaración de áreas protegidas ha servido como una estrategia para permitir la entrada de empresas mineras y petroleras, sin la interferencia de poblaciones humanas.

En los últimos años las organizaciones conservacionistas han dado un cambio en su percepción sobre las áreas protegidas, pues se han dado cuenta de la importancia que puede tener la biodiversidad como "proveedora de servicios ambientales" (sumidero de carbono, aprovisionamiento de agua o de genes para la industria farmacéutica).

El proceso de privatización de las áreas protegidas avanza, y se manejan nuevos criterios de manejo como son los corredores biológicos, que en muchos casos están a cargo de organizaciones conservacionistas internacionales. Organizaciones financieras internacionales como el Banco Mundial promueven la creación de reservas para la bioprospección a favor de estas ONGs internacionales.

Por otro lado, se persiste en la idea de que las actividades de extracción de recursos no renovables son compatibles con la conservación.

Muchas de las ONG mencionadas participan en la elaboración de planes de manejo de las empresas, o actúan como subcontratistas para llevar a cabo actividades de monitoreo a las empresas, lo que socava las acciones de resistencia de las poblaciones locales por la defensa de sus derechos territoriales y de vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación.

Es importante conocer las nuevas estrategias de las empresas, de los gobiernos y de las organizaciones conservacionistas en relación a este tema, así como tener una visión global de los avances de la industria extractivas en estas zonas de conservación.

Secretaría Internacional de Oilwatch
Cartagena, septiembre del 2003

INDICE

ARTICULOS INTRODUCTORIOS

EXPLOTACIÓN PETROLERA Y EL CONVENIO DE BIODIVERSIDAD.

Secretaría Oilwatch

CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD ... ¿PARA QUIÉN? NUEVAS FORMAS PARA LA CONQUISTA DEL ESPACIO GEOGRAFICO

Secretaría Oilwatch

HIPOCRESIA GUBERNAMENTAL EN AREAS PROTEGIDAS

FOBOMADE - Bolivia

ÁREAS PROTEGIDAS Y VENTA DE SERVICIOS AMBIENTALES

Secretaría Oilwatch

ESTUDIOS DE CASO

ASIA

INDONESIA . SULAWESI NUEVO OBJETIVO PARA LA EXPLOTACIÓN.

Dow to Earth

PAQUISTAN. EXPLORACIÓN INTERRUMPIDA POR NO ENCONTRAR NI GAS NI PETRÓLEO: EN EL PARQUE NACIONAL KHIRTHAR

Por Bhagwandas

AMERICA LATINA

GUATEMALA. Colectivo Madre Selva

ECUADOR. UN ÁREA PROTEGIDA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EL CASO DE LA RESERVA FAUNÍSTICA CUYABENO Y LA PETROLERA ALBERTA ENERGY CO. Acción Ecológica

ECUADOR. UN DERRAME EN PAPALLACTA, CAUSADO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL OCP, PONE EN PELIGRO ÁREA PROTEGIDA.

Acción Ecológica

CONTAMINACION POR HIDROCARBUROS EN EL ARCHIPALAGO DE GALAPAGOS, ECUADOR

BOLIVIA PROYECTO DE LEY DE AREAS PROTEGIDAS A LA MEDIDA DE LAS PETROLERAS FOBOMADE

BOLIVIA; EL GOBIERNO DE BOLIVIA INICIA FASE DE INSPECCIÓN EN LA AUDITORIA AMBIENTAL DEL GASODUCTO CUIABA,

Jorge Cortéz

PERU FUERA GASODUCTO DE RESERVA PARACAS.

Hernán Guillén Florián

PERU. MOBIL DEVUELVE LOTE PETROLERO EN RESERVA NATURAL DE PERU. Reuters

ARGENTINA. EL GOBIERNO PROVINCIAL AUTORIZÓ LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO EN LLANCANELO. Oikos. Red Ambiental

AFRICA

NIGERIA: NLNG DESTRUYE NUEVAMENTE LOS BOSQUES DE MANGLAR EN EL DELTA DEL NÍGER. ERA

GABON. Secretaría Oilwatch

AREAS PROTEGIDAS GAMBA AND RABI EN GABON. Secretaría Oilwatch

Mauritania. Secretaría Oilwatch

FUERA DE LOS TROPICOS

RUSIA. UN-MURINO. LOS ÁRBOLES SON NUESTRA FAMILIA Y EL OLEODUCTO UNA VISITA INTEMPESTIVA.

Sabrina Tavernise. Zun - Murino Journal

GEORGIA. BANCO MUNDIAL PROTEGE Y AMENAZA AL PARQUE NACIONAL KOLKHETY EN

GEORGIA. <http://www.parliament.ge/SOEGEO/english/blacksea/paliasto>
ESTADOS UNIDOS. ALASKA: EL REFUGIO NACIONAL ÁRTICO DE VIDA SILVESTRE.
Secretaría Oilwtach

ARTICULOS INTRODUCTORIOS

EXPLOTACION PETROLERA Y EL CONVENIO DE BIODIVERSIDAD
Secretaría Oilwatch

El Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado en Río de Janeiro en junio de 1992, representa el instrumento jurídico internacional más importante para la conservación de la biodiversidad. Este es el primer objetivo del Convenio es la conservación de la biodiversidad (Art. 1).

El Artículo 8 del Convenio trata el tema de la conservación in-situ de la biodiversidad, y los párrafos a) hasta e) se relacionan a la creación y mantenimiento de áreas protegidas. El informe UNEP/CBD/COP/4/Inf.18 recomienda que debe realizarse investigaciones científica para alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas en este artículo.

El Art. 8f establece que los países rehabilitarán y restaurarán ecosistemas degradados y promoverá la recuperación de especies amenazadas. En cuanto a programas de restauración y rehabilitación, el documento mencionado anteriormente recomienda que el enfoque de estos programas deben ser el recobrar y establecer el funcionamiento de los ecosistemas, así como de todo el inventario de especies.

En relación a esto, la Decisión IV/1 del Convenio solicita al Cuerpo Subsidiario de Ciencia y Tecnología, desarrolla principios y guías sobre el enfoque ecosistémico para la conservación y rehabilitación de la biodiversidad, que tiene una concepción política y metodológica totalmente distinta que el de las áreas protegidas. Básicamente mantiene que se debe alcanzar un equilibrio entre la conservación y el desarrollo (sustentable), lo que incluye el manejo de las áreas con actividades productivas. No se especifica nada sobre actividades petroleras.

Uno de los conceptos que se maneja en el Convenio de Biodiversidad es el enfoque ecosistémico que propone promover la conservación de la biodiversidad por medio de su uso sustentable, asegurando una distribución equitativa de beneficio a las comunidades locales, alcanzando un balance entre los tres objetivos. El documento utiliza el lenguaje del mercado, incluyendo reducir las distorsiones de mercado que afectan adversamente a la biodiversidad, promover incentivos para promover el uso sustentable y la

conservación, e internalizar los costos y los beneficios en el ecosistema hasta donde sea posible.

Se establece la necesidad de flexibilizar la conservación, donde la conservación y el uso sean vistos como un continuum que va desde la protección estricta, hasta ecosistemas totalmente manejados por humanos. Se propone además valorizar los bienes y servicios de las áreas de conservación.

Este enfoque llama a flexibilizar el proceso de toma de decisiones e implementación de políticas de manejo de los ecosistemas. Propone sustituir las políticas a largo plazo por decisiones tomadas a corto plazo. Aprender mientras se hace, cuando no hay evidencias científicas tipo causa - efecto sobre el impacto que una determinada práctica podría tener en un ecosistema complejo. Este es el anti principio de precaución.

Otro aspecto importante, es el Art. 8j, que llama a los países a respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas, que entrañen formas de vida tradicionales pertinentes con la conservación de la biodiversidad. La actividad petrolera impide que las comunidades locales puedan continuar con sus prácticas tradicionales, pues la presencia de una empresa petrolera dentro de un territorio tradicional significa un cambio total en el uso del territorio, de los recursos, y en las relaciones sociales.

El Art. 3 del Convenio, pide a los países miembros asegurarse que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción no perjudiquen al medio de otros. Este principio tiene dos implicaciones en relación a la actividad petrolera:

- por un lado, cuando se producen derrames petroleros, el crudo migra a través de los cuerpos de agua y muchas veces traspasan los límites nacionales
- la mayor parte de las empresas petroleras que operan en los trópicos provienen de otros países, y el crudo producido es utilizado en otras latitudes.

El Convenio da otros instrumentos a la sociedad civil, por ejemplo, le permite participar en la evaluación de los estudios de impactos ambientales de aquellos proyectos que

pueden producir pérdida de biodiversidad. En el Artículo 14.a establece que los países miembros podrán exigir la evaluación de impacto ambiental (EIA) de los proyectos propuestos que puedan tener afectos adversos importantes para la biodiversidad, y permitirán la participación pública en esos procedimientos. Esto ha hecho que varios países pidan a las empresas EIA para proyectos petroleros en áreas protegidas, pero este instrumento se convierte en un simple requisito que no es usado en el proceso de toma de decisiones y en muchos los EIA caso son de muy mala calidad.

El Convenio de Biodiversidad invita a las Partes a producir reportes relacionados con evaluación de impacto ambiental relacionados con la pérdida de biodiversidad, en especial con respecto a actividades que tienen implicaciones transfronterizas y efectos acumulativos en la diversidad biológica. En análisis de este tipo, muy pocas veces se incluyen casos de actividades extractivas, y más bien se concentran en los impactos generados por los campesino y pobladores colonos pobres que han migrado a áreas protegidas o a sus zonas de amortiguamiento.

En la próxima Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica en Kuala Lumpur, se tratará el tema de las áreas protegidas. Para ello, se ha constituido un grupo de expertos *ad hoc* en área protegidas en preparación a la COP 7. La primera reunión tuvo lugar en Tjarno - Suecia en junio del 2003. En esta reunión se abordó varios temas, incluyendo la financiación de las áreas protegidas.

Los expertos no descartaron la posibilidad de que las áreas protegidas se financien con la empresas privada, los servicios ambientales y con el pago de mitigación por los impactos negativos generados por la empresa petrolera y minera. Aunque reconocieron que estas actividades constituyen una amenaza a las áreas protegidas, vieron en las actividades de mitigación de los impactos generados por estas industrias, una importante fuente de financiamiento para las áreas protegidas.

Otra reunión de expertos tiene lugar paralelamente al Congreso Mundial de Parques de la UICN en Durban del 8 al 17 de septiembre del 2003.

Durante el Congreso, se ha planificado sesiones especiales para tratar el tema de las relaciones entre las áreas protegidas y distintos grupos de interés como es la industria

turística, minería, petrolera y de gas, así como pueblos indígenas y el sector pesquero

Una de estas sesiones, es un panel sobre industrias extractivas y áreas protegidas, y participarán Sir Robert Wilson, Presidente de Consejo Internacional de Metales and Minerales (ICMM) y CEO de Río Tinto; Greg Coleman, Vice Presidente, de salud y seguridad Ambiental de British Petroleum y Adrian Loader, Director de Planificación Internacional de Shell International Ltd;

Una figura jurídica interesantes son las "Reservas de la Biosfera" de la UNESCO, porque estas permiten actividades productivas, bajo el criterio del equilibrio entre el desarrollo y la conservación, y el manejo adaptativo de las áreas. Varias reservas de la Biosfera tienen actividades petroleras, y lo que demanda la UNESCO son buenos planes de manejo y EIA. Muchas ONG transnacionales están pidiendo que áreas protegidas con potencial económico se transformen en Reservas de la Biosfera.

CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD ... ¿PARA QUIÉN? NUEVAS FORMAS PARA LA CONQUISTA DEL ESPACIO GEOGRAFICO

Secretaría Oilwatch

El Convenio de Diversidad Biológica hace un reconocimiento de la soberanía de los estados sobre su biodiversidad, y el rol que han jugado los pueblos indígenas y comunidades locales en conservar y preservar esa biodiversidad. Exhorta a los países a respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos de vida tradicionales pertinentes para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad (Art. 8j).

Sin embargo son muchas las amenazas que pesan sobre la biodiversidad y sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y otras comunidades locales, como son:

- extracción intensiva de recursos naturales no renovables (petróleo, gas y minerales)
- la deforestación llevada a cabo directamente o impulsados por la industria maderera
- la conversión de zonas ricas en biodiversidad en otras formas de uso
- obras de infraestructura como carreteras, represas y otras
- operaciones militares

Existen además una serie de causas subyacentes de carácter estructural que obliga a las poblaciones rurales a asentarse en zonas boscosas, ricas en biodiversidad.

Esto podría agravarse con la globalización y los acuerdos de libre comercio, que pondrán a las poblaciones rurales en una situación más vulnerable.

Por lo tanto, la conservación y uso sustentable de la biodiversidad es una necesidad impostergable, pero a qué costo, cómo, para quién y para qué. Estas preguntas son pertinentes, porque estamos asistiendo a un proceso mediante el cual, a nombre de la conservación, se está privatizando la biodiversidad y los ecosistemas. La privatización de los ecosistemas no se limita ya a las fronteras nacionales, sino que cubren inmensas áreas en varios países, en la que los estados nacionales y las poblaciones locales tienen poco que

decir.

UNA NUEVA PROPUESTA DE USO DE TERRITORIO

Dos tipos de iniciativas paralelas y aparentemente contradictorias se están impulsando en América Latina; las primeras promueven conservación y las otras, la industrialización.

Dentro de las primeras estrategias se está impulsando una ola de privatización de las áreas ricas en biodiversidad a través de la compra de tierras para establecer reservas privadas y un nuevo modelo de manejo del territorio a través de corredores biológicos, que son manejados y cuyas decisiones provienen de organizaciones conservacionistas internacionales.

Por otro lado tenemos el Plan Puebla Panamá y el IIRSA.

Paradójicamente, ambos tipos de estrategias son financiadas en parte por las mismas agencias, incluyendo el Banco Mundial, el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento.

Aunque a primera vista estas dos estrategias puede resultar contradictorias, es posible que esta nueva concepción de manejo de nuestro espacio esté bien planificado y que pretenda usar el territorio latinoamericano para favorecer las necesidades de las grandes corporaciones internacionales.

La propuesta de industrialización es acompañada por la creación de corredores de conservación. Y es que los ecosistemas que se quieren conservar tienen un valor estratégico dentro de la lógica del capital transnacional y la globalización: ser proveedores de servicios ambientales entre los que se incluye la bioprospección, el ecoturismo, los sumideros de carbono y el agua.

INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL PARA AMERICA DEL SUR - IIRSA

El Banco Interamericana de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y Fonplata están impulsando un plan de integración 10 años, que es contraparte del Mesoamericano Plan Puebla Panamá.

Ambos proyectos intentan crear toda una red de carreteras, hidrovías, ejes de integración multimodal, energéticos, de telecomunicaciones, de puertos aéreos y marítimos, asociado con homologación de legislaciones; todo esto con el fin de organizar de manera más eficiente un mayor saque de nuestros recursos, y para establecer en nuestros territorios, industrias contaminantes que no podrían ser colocadas en países con normas más estrictas y con sistemas de control más rigurosos.

Los promotores del IIRSA declararon que con esta iniciativa pretende conquistar el espacio geográfico suramericano. Buscan densificar las actividades económicas, el desarrollo regional, la integración física y económica de los países de la región.

Las rutas del IIRSA unen áreas de importancia estratégicas que contienen recursos tales como recursos petroleros, mineros, zonas francas, etc.

PRIVATIZACION DE LA CONSERVACION

Entre las propuestas de conservación de la biodiversidad se considera a la privatización de áreas con importancia biológica, como un instrumento viable. Abundan las campañas en las que se pide a individuos preocupados de la conservación que adopten una hectárea de bosques tropicales o de páramos. Gran parte de las organizaciones que llevan a cabo estas campañas son extranjeras (Estados Unidos y Europa) y la mayoría de los propietarios de las reservas son también extranjeros.

Es posible que la intención, tanto de los que apoyan estos proyectos como de los que los ejecutan sea loable, pero entrañan una serie de conflictos que van desde la problemática de la soberanía nacional, hasta el respeto de los derechos colectivos de los pueblos tradicionales.

Muchas de estas tierras son parte del territorio tradicional de pueblos indígenas, estén adjudicados legalmente o no. Esto, a más de constituir una violación a los derechos colectivos de esos pueblos, y al Convenio 169 de la OIT, puede ser fuente de conflictos, como los que existen por ejemplo en la región de la reserva natural "Biosfera Integral Montes Azules" manejado por Conservación Internacional en la selva de Lancandona, con las poblaciones tradicionales, especialmente asociadas con el movimiento zapatista.

Quienes apoyan estas estrategias de conservación ignoran que se está comprando tierras de poblaciones que han protegido adecuadamente su territorio, hasta que llegaron fuerzas externas como intereses madereros, mineros, de bioprospección para acabar con sus tierras y sus costumbres.

La aproximación que hacen a la conservación de la biodiversidad no encara las verdaderas causas de destrucción de la biodiversidad, que son de carácter estructural, y por ello pueden ser ineficientes a largo plazo.

Ante estas estrategias surgen algunas interrogantes como las siguientes:

- ¿No constituye esto un atentado a la soberanía territorial y patrimonial?
- ¿No constituye esta una nueva forma de apropiación de nuestros recursos?
- ¿Están habitadas estas inmensas áreas que son compradas para la conservación?
- ¿Qué sucede con las poblaciones que son desplazadas?
- ¿No van a ocupar nuevas zonas boscosas? Puesto que han sido desarraigados de sus tierras tradicionales y de su cultura, ¿Podrían desarrollar prácticas que causan mayor pérdida de biodiversidad?
- En muchos proyectos incluye un componente de concienciación y educación ambiental a las poblaciones locales, ¿No es acaso esta una violación al derecho de los pueblos a mantener sus prácticas, tradicionales y cultura? ¿Han sido consultadas las comunidades a los que quieren ayudar? ¿No es esto un acto de arrogancia?
- ¿A quién pertenecen estas tierras? ¿No se está creando una nueva generación de terratenientes conservacionistas extranjeros?
- ¿Cuáles son los derechos de aquellos que adoptan una hectárea?
- ¿A quién rinden cuentas los dueños de las reservas?
- En una de las campañas de compra de tierras se ofrece a las personas que apoyan en la adquisición de tierras la calificación de "Guardián del bosque tropical" ¿Están calificadas estas personas a ser guardianas de un bosque que no conocen, por el hecho de haber desembolsar dinero?

¿QUIÉN COMPRA ESTAS RESERVAS?

Hay que señalar que muchas de las organizaciones que han comprado tierras, o que apoyan estas estrategias, nunca han participado en acciones frontales de defensa de la naturaleza y la conservación de la biodiversidad ni han encarado a sus responsables, sobre todo cuando se trata de empresas transnacionales o el sector privado en general. Se limitan a comprar tierras, y en muchos caso, culpan a los pobres de la destrucción de los bosques y otras áreas ricas en biodiversidad.

Por el contrario, en algunos casos han colaborado con empresas que desarrollan actividades que atentan contra la biodiversidad, los derechos colectivos y ambientales de las poblaciones locales. Ellos participar en la elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de monitoreo, etc. debilitando las estrategias de las organizaciones y comunidades afectadas que si resisten. Otro grupo compradores son capitalistas con abiertos interese empresariales.

CORREDORES BIOLÓGICOS

Dentro de esta nueva concepción del manejo del espacio, se están implementando en diversas regiones ricas en biodiversidad, una serie de iniciativas con fines de conservación, a través de corredores biológicos.

Uno de ellos es el corredor Biológico Mesoamericano, que es financiado por el Banco Mundial, y que ha sido ampliamente criticado por diversos actores, pues se percibe que el interés del Banco es apoyar proyectos que propicien la bioprospección, el aprovechamiento de los recursos forestales y no forestales tales como fibras, plantas ornamentales, resinas, plantas medicinales y sus conocimientos asociados, de la enorme diversidad agrícola de la región, y sobre todo del agua.

Es visto además como la "versión verde" del Plan Puebla Panamá, que es abiertamente atentatorio a la biodiversidad, y que es también financiado por la banca multilateral.

En América del Sur existen varias propuestas de corredores biológicos, Dos ejemplos son: el Critical Ecosystem Partnership Fund – CEPF, formado por Conservación Internacional, GEF, Gobierno de Japón, la Fundación McArthur y el Banco Mundial que cubre una extensión desde el Sur de Panamá hasta el norte de Perú, y el Complejo Ecorregional Andes del Norte (CEAN) es parte

de la nueva forma propuesta por WWF, que cubre todos la región del norte de los Andes, desde Venezuela hasta Bolivia.

Para América del Sur se han propuesto muchos corredores biológicos y Ecorregiones para la conservación por parte de organizaciones tales como Conservación Internacional, WWF y TNC, con el apoyo económico del Banco Mundial y la NASA.

HIPOCRESIA GUBERNAMENTAL EN AREAS PROTEGIDAS

Gabriel Herbas
PRESIDENTE FOBOMADE – Bolivia

La conservación y uso sustentable de la biodiversidad es un desafío impostergable y un tema estratégico para el país, que debe ser abordado bajo el enfoque de sustentabilidad, es decir integrando aspectos de equidad social, sustentabilidad ambiental y participación democrática.

La conservación de la diversidad biológica, objetivo último de la creación de áreas protegidas, requiere incorporar aspectos normativos dentro de una legislación nacional sobre biodiversidad. La formulación de una norma específica puede ser comprensible si persigue el fin inmediato de dotar de la seguridad jurídica que requiere la gestión de las áreas protegidas.

La inseguridad jurídica en que se manejan estas áreas se debe principalmente a la injerencia de leyes sectoriales cuyos objetivos en muchos casos son contrarios a la existencia de áreas protegidas y cuya "seguridad jurídica" si está ampliamente garantizada. También se debe a la falta de una ley que otorgue al menos similar importancia a las áreas protegidas como parte de la gestión de la Biodiversidad.

Estos objetivos parecen haber sido completamente olvidados en la propuesta de ley del Comité de Recursos Naturales de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados. La última versión, como las anteriores, garantiza las actividades petroleras asignando una patente por operaciones en áreas protegidas, al mismo tiempo que el Ejecutivo ha aprobado la reducción presupuestaria del Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP. Esto no tiene ninguna base jurídica, ya que las petroleras no tienen derechos en áreas protegidas, puesto que la mayoría fueron creadas con anterioridad a la Ley de Hidrocarburos y en las diferentes normas de creación (leyes y decretos) se ha establecido que las actividades petroleras no son compatibles con la gestión de las áreas.

De manera paralela, dependencias del Ministerio de Energía e Hidrocarburos y del Ministerio de Desarrollo Sostenible presionan a las organizaciones indígenas por la aprobación del Reglamento de Operaciones Petroleras en territorios indígenas. Este proyecto de reglamento que ya debe tener unas 12 versiones desde 1996, fue concebido originalmente para minimizar los impactos de las actividades petroleras en TCO's, garantizando amplios procesos de consulta y mecanismos de resolución de problemas y conflictos en territorios indígenas. Sin embargo, versión tras versión, el reglamento se ha ido reduciendo hasta la versión actual, donde se considera a los pueblos indígenas como ciudadanos de segunda categoría. Los derechos que todos los habitantes de este país tenemos establecidos en la Ley de Medio Ambiente, tales como derechos a la información oportuna, a ser consultados y/o rechazar los estudios de evaluación de impacto ambiental o

las actividades que sean contrarias a la conservación del ambiente y los recursos naturales, a presentar denuncias y ser debida y oportunamente atendidos, son reducidos para los pueblos indígenas a la entrega de un capítulo de los estudios de evaluación de impacto ambiental, capítulo en el que ni siquiera se explicará la actividad que deberán tolerar y en caso de desacuerdo, igual se otorgará la licencia ambiental (permiso para realizar actividades con impacto ambiental) a la empresa solicitante.

Un tercer decreto está siendo gestionado por el Ministerio de Energía e Hidrocarburos juntamente el Ministerio de Desarrollo Sostenible e Hidrocarburos. Se trata del Reglamento de Coordinación Interinstitucional para Desarrollar Actividades Petroleras en Áreas Protegidas. Este proyecto de decreto, de manera contradictoria con la Ley de Medio Ambiente, entre otros aspectos, otorga competencias al Ministerio de Hidrocarburos inclusive para la declaración de Áreas Protegidas, para aprobar instrumentos de planificación, como son los planes de manejo, zonificación y otros. Establece que cuando ambos viceministerios no lleguen a acuerdos será el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONAPES) la instancia que dirima y obligue al Viceministerio en desacuerdo a aceptar la decisión tomada. Todo ello complementado por el silencio administrativo pasado el plazo de 10 días. El silencio administrativo establece que cuando una instancia de gobierno no se pronuncia sobre algún aspecto, este queda automáticamente aprobado. Este mecanismo es frecuentemente utilizado en la aprobación de licencias ambientales, no solo por a la falta de recursos humanos para continuar los procedimientos, sino también como parte de políticas estatales para viabilizar y priorizar actividades de determinados sectores económicos y de poder.

El portavoz del gobierno dice que se permitirá a las petroleras desarrollar sus actividades en las áreas protegidas cumpliendo disposiciones ambientales. Pero, ¿quién se encarga de ese cumplimiento?. El Ministerio de Desarrollo Sostenible cuenta con una sola persona para la aprobación y el monitoreo de todas las operaciones de hidrocarburos en todo el país. La Unidad Ambiental del Ministerio de Hidrocarburos cuenta con la Oficina Sectorial de Control Ambiental, ubicada en Santa Cruz. Su anterior director actualmente es funcionario de la petrolera Transierra, mientras que el actual Director proviene de consultoras petroleras. A su vez el ex Director de la Unidad de Medio Ambiente UMA trabaja en British Gas. Es claro que no solo los viceministros pasan del Ministerio de Hidrocarburos a la petroleras, sino también los funcionarios de menor rango encargados del monitoreo ambiental, lo que difícilmente constituye siquiera una esperanza de control y fiscalización.

Finalmente, para completar este panorama, el Ejecutivo acaba de aprobar el Decreto No 27024 del 6 de mayo del 2003, por el cual establece la reducción de la patente forestal establecida en la Ley Forestal, reduciéndola al pago sobre la superficie del Área Anual Aprovechable (La ley establece que la patente es sobre el área de concesión) y una nueva tarifa en base a los costos administrativos del área aprovechada (la Ley establece el pago de \$US. 1 por ha de concesión). El contenido de este decreto intentó ser aprobado durante la anterior administración de gobierno dentro del proyecto de Ley de Apoyo al Desarrollo Sostenible, proyecto que fue rechazado por todos los sectores y organizaciones de la sociedad civil, y que terminó archivado por la Cuarta Marcha Indígena Campesina. En ese momento se observó que por favorecer al sector maderero se estaba desconociendo la Ley Forestal en cuanto a la sostenibilidad de los recursos forestales, ya que la reducción de la

patente forestal disminuiría aún más la capacidad de fiscalización y seguimiento de la Superintendencia Forestal, una de sus principales funciones y que actualmente cumple de manera parcial e insuficiente.

Con este panorama de proyectos de ley y decretos que viabilizan de cualquier manera las actividades petroleras en áreas protegidas y territorios indígenas, complementado por la reducción presupuestaria al SERNAP y la aprobación ilegal de la reducción de la patente forestal, resulta evidente que las políticas gubernamentales tienen muy poco de ambientales. Sin embargo, con la mayor hipocresía, los partidos de gobierno esperan aprobar la propuesta de Ley de Áreas Protegidas, que es más bien la propuesta de legalización de actividades petroleras en estas áreas. Con ello intentarán distraer a la Cooperación Internacional pretendiendo hipócritamente que Bolivia conserva y protege su ambiente y sus áreas protegidas.

ÁREAS PROTEGIDAS Y VENTA DE SERVICIOS AMBIENTALES

Secretaría Oilwatch

En varios países se está siendo impulsado con mucha fuerza la venta de servicios ambientales, más específicamente, la venta del derecho de uso de los servicios ambientales, especialmente en áreas protegidas o en tierras indígenas. Este mecanismo constituye en la práctica, una pérdida de los derechos de uso del territorio y de las prácticas y sistemas productivos tradicionales, y un retroceso a los derechos logrados en convenios internacionales como el 169 de la OIT, aunque es promovido como un instrumento para favorecer la conservación y el desarrollo de las comunidades.

La economía ambiental ve a la naturaleza con una lógica de "capital". Describe como "capital natural" al stock de materiales e información que existe en la naturaleza, y como "servicios ambientales" al flujo de materiales, energía e información del stock del capital natural, combinado con capital humano o manufacturado para el bien humano.

Esto ha creado una nueva generación de instituciones y puestos de trabajo para un creciente número de profesionales deseosos de trabajar haciendo investigación, certificación y administración de servicios ambientales. Algunos consultores prestan servicios en las oficinas de las Naciones Unidas, y hacen "lobby" en las reuniones de negociación de los convenios sobre cambio climático, biodiversidad y otros,

En este marco, se proponen soluciones de mercado para la conservación de la biodiversidad.

El sistema se inicia con un estudio de mercado para los servicios ambientales, por parte de un intermediario que puede ser una corporación sin fines de lucro, con fines de lucro, o una institución del Estado.

Se identifica el mercado nacional e internacional para servicios ambientales, basándose en la demanda existente, y se hace una valoración inicial de los servicios ambientales.

Luego se procede a identificar a los "proveedores pilotos". Es decir, que el sistema se inicia ante una iniciativa del intermediario para obedecer a una necesidad del "comprador". No responde a necesidades de las poblaciones locales.

El intermediario compra a los proveedores pilotos los derechos para la comercialización de los servicios ambientales. Es decir, se compra el derecho de uso de su territorio.

Con el fin de garantizar la exclusividad y permanencia por un determinado período de la venta del derecho al uso, se firma un contrato con el proveedor. Se sugiere pagar la compra del derecho al uso, con una suma anticipada.

El sistema considera la creación de un fondo de inversión inicial para adquirir de proveedores seleccionados "los derechos para la

comercialización de los servicios ambientales" que generan los ecosistemas. Estos fondos provendrían de algún proyecto, por lo que se estaría subsidiando a la comercialización de los servicios ambientales.

El siguiente paso es la titulación de los servicios ambientales: una vez adquiridos o comprado, los derechos de comercialización de los servicios ambientales son transformados en TÍTULOS DE VALORES o bonos que pueden ser vendidos a los clientes de los servicios ambientales.

Para cumplir con los requerimientos internacionales, cuando el cliente es extranjero, se requerirá de una verificadora internacional, para luego lograr la emisión del título valor por una institución financiera internacional.

Finalmente se procede a la venta del servicio ambiental. Estos pueden ser transados en las bolsas de valores y su precio dependerá de la oferta y la demanda, y se reinvierte en el fondo inicial.

El intermediario debe monitorear el cumplimiento de los compromisos de "los proveedores" de los servicios ambientales.

El sistema prevé la creación de los siguientes tipos de bonos:

- bonos de carbono
- bonos de biodiversidad
- bonos para generación de agua
- bono para la conservación del suelo

FIJACIÓN DE CARBONO

En 1997, la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Cambio Climático, adoptó el Protocolo de Kyoto. El protocolo propone soluciones basadas en el mercado para la reducción de los gases que producen el efecto invernadero, especialmente el CO₂. Esto se hace a través de dos propuestas: Mecanismo de Desarrollo Limpio, y la Implementación Conjunta.

Las corporaciones transnacionales que tradicionalmente se había opuesto al Protocolo, rápidamente adoptaron el comercio de emisiones de gases invernadero. Ellas se oponían porque una reducción real de emisiones de CO₂ amenazaría a varias industrias, incluyendo la petrolera. Es por eso que una de las empresas que más esfuerzos ha hecho para bloquear la implementación del Convenio de Cambio Climático ha sido la ExxonMobil, al momento la corporación petrolera más grande del mundo.

El mecanismo de Desarrollo Limpio y la Implementación Conjunta otorga a los países del Norte (que son los que más han emitido históricamente CO₂) y a las empresas, créditos a través de los cuales se ponen en marcha ciertos proyectos que tienen como fin, reducir la emisión de CO₂ en otro país; así en lugar de cortar las emisiones en la fuente, ellos podrán "compensar" dichas emisiones implementando proyectos en otros países y seguir contaminando.

Cuando los proyectos son hechos entre países del Norte o corporaciones, la figura se llama Implementación Conjunta. Cuando es entre países del norte y empresas con países del Sur, se llama Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Han surgido varias iniciativas en torno al tema, como una propuesta presentada por la UNCTAD para crear una Asociación Internacional de Comercio de Emisiones, en la que participan como socios, el mercado de valores de Australia, International Petroleum Exchange, Shell, BP, Statoil, la empresa eléctrica de Tokio. Ellos desean actuar dentro o fuera del Protocolo de Kyoto.

Otras iniciativas incluyen a los "agentes de emisiones" o "agentes de créditos de gases de efecto invernadero", quienes se encargan de identificar proyectos elegibles para que reciban créditos de carbono, e identifican compradores de dichos créditos. Entre estos se incluye la SGS Forestry, que certifica créditos de Carbono para la Cámara de Comercio de Chicago.

El mercado de carbono puede ser objeto de especulación, por ejemplo, Mitsubishi está desarrollando una rama comercial mediante la cual compra derechos de emisión a bajo precio, y los venden a precios más altos, para obtener ganancias.

El Banco Mundial usa fondos públicos para el "Fondo Prototipo de Carbono", que fue diseñado para que la reducción de emisiones le resulte más barata al Norte.

CONCLUSIONES

Durante milenios, los bosques, las áreas naturales, los ríos, etc. han sido parte del equilibrio ecológico. Estos han jugado un papel en la regulación del clima mundial, han protegido las costas contra huracanes y tornados, han contribuido a la fertilidad de los suelos. La gente ha usado los productos del bosque para satisfacer sus necesidades alimentarias y medicinales, etc.

Hoy, que los bosques están amenazados, que las fuentes de agua se están secando, que los niveles de CO₂ en la atmósfera amenazan al clima mundial, que las plantas medicinales constituyen un negocio para la industria farmacéutica, se crea la figura de "servicios ambientales", y se les da un valor monetario, en detrimento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Pretender resolver los problemas ambientales con este tipo de propuesta elude las verdaderas causas del deterioro ambiental. Pone en manos de los responsables, las soluciones, y priva de sus derechos a las poblaciones que han asegurado el equilibrio ambiental hasta nuestros días.

La lógica de los servicios ambientales es que la venta de los derechos de uso sea rentable. Si los llamados agentes o intermediarios se interesan por adquirir los derechos de comercialización de los servicios ambientales a una comunidad, será para poder vender este derecho para alguna actividad que sea altamente rentable.

¿Constituye la venta de los derechos de uso de los servicios ambientales un mecanismo para promover el desarrollo de las comunidades? No. Porque los poseedores tradicionales de los "servicios ambientales" son meros proveedores de materia prima. Podría decirse que estos prestan la tierra para que otros la usen.

¿Es un mecanismo de sustentabilidad ambiental? Tampoco. Porque la conservación es manejada desde una óptica de mercado, cuya única lógica es la generación de rentabilidad. En muchos casos, los impactos provocados pueden ser peores que los que se quieren corregir.

Finalmente, tanto en las negociaciones sobre libre comercio como el ALCA y la Organización Mundial de Comercio se están estableciendo plazos para la liberalización de los "servicios ambientales", lo que significa que empresas transnacionales podrán recibir concesiones y dar esos servicios. La Unión Europea ya ha empezado a solicitar a países del Sur, que liberalicen el sector de servicios ambientales.

ESTUDIOS DE CASO

=====
A S I A
=====

INDONESIA

SULAWESI NUEVO OBJETIVO PARA LA EXPLOTACIÓN

Sulawesi Central está siendo concesionado como uno de los próximos "grandes" de Indonesia para la producción de gas. Las empresas estatales de Indonesia de gas y petróleo Pertamina, y Exspan Tomori Sulawesi – una subsidiaria de Medco , dijeron que la provincia tiene un gran potencial para la explotación de gas.

El gerente de Asuntos Generales del consorcio de compañías, Tri Siswindono, dijo que Sulawesi Central podría ser fácilmente la región más grande en producción de gas de Indonesia. Con 20-28 trillones de pies cúbicos (tcf), los campos Donggi y Senoro contienen el doble de gas que el campo Arun en Aceh, operado por ExxonMobil, que tiene alrededor de 14 cf. Los campos combinados de Sulawesi, tienen al menos tres veces más que el proyecto Tangguh de Papua, añadió.

Las operaciones conjuntas planifican construir una planta de gas natural licuado (LNG) para procesar el gas, y comenzar la producción en el 2007, de acuerdo con el director de Pertamina, Baihaki Hakim. El funcionario manifestó que los mercados están allí: Marathon quiere comprar 6 millones de toneladas de LNG por año y Filipinas y Japón también han declarado interés en comprar el LNG de Donggi.

De acuerdo con Pertamina, el proyecto significará construir un nuevo pueblo en Donggi con potencial para miles de trabajos. El área está cerca de la reserva natural de Morowali, hogar del pueblo indígena de Tau'taa/Wana.

El proyecto está promovido por Pertamina como un asunto de orgullo nacional debido a que será el primer mega-proyecto que la compañía llevará a cabo de forma independiente, en lugar de hacerlo con socios internacionales.

El grupo ambientalista WALHI de Sulawesi Central ha apelado al Ministro del Ambiente Nabel Makarim para que no apruebe con demasiada rapidez los proyectos de gas y petróleo de Exspan y Pertamina en la región, ya que los proyectos afectarían el medio ambiente de la zona, y dañarían las formas de vida y las posibilidades de llevar a cabo actividades turísticas. En el área de Tiaka, por ejemplo, que está a 17 kilómetros de la costa de la bahía de Tolo, ya se ha realizado actividades petroleras y han dañado los arrecifes de coral, de acuerdo con el mismo grupo.

Un informe de Tempo Magazine de Indonesia, describe como la exploración de gas y

petróleo junto con la destrucción de bosques que conlleva, en la isla de Baggai, ha contribuido al declive de la población de las aves conocidas como Maleo, actualmente amenazadas de extinción. Un escape de gas en el 2001 mató a varios maleos y otras aves marinas, mientras que a pobladores de la isla les provocó náuseas y dolores de cabeza.

La isla de Tiaka, que se ha convertido en un helipuerto y terminal de tanqueros, ha sido el hogar de 400 familias de indígenas Bajo, pescadores ancestrales. Una protesta de los Bajo, fue respondida de la siguiente forma: "manténganse fuera del área". Exspan también quiere convertir al bosque natural y reserva de vida silvestre Bangkiriang en un área de explotación de petróleo, de acuerdo a Tempo.

Walhi se opone también a los planes del proyecto de construir una isla artificial de 100 hectáreas en la bahía de Tolo, dragando 3 millones de toneladas de arena y grava para crear un espacio para almacenar los equipos de perforación. Walhi sostiene que el plan pone bajo amenaza a los ecosistemas de arrecifes de coral que cubren cerca de 44 hectáreas. Un diagnóstico llevado a cabo por voluntarios de Walhi, concluyó que alrededor del 80% de los corales del arrecife Tiaka están en buenas condiciones, en donde habitaban cientos de especies de peces y moluscos.

El plan de convertir al arrecife de coral en una isla de almacenamiento, también pondrá límites al acceso de la población local a los recursos marinos. Walhi sostiene que el Análisis de Impacto Ambiental (AMDAL), para el desarrollo de las actividades de gas y petróleo, ha sido llevado a cabo sin la participación de la gente local que sufrirá directamente los impactos de estas actividades.

La organización está también advirtiendo que el dragado de los lechos de los ríos y de tierra adentro, para extraer arena y grava, traerá consigo el riesgo para los pobladores locales y sus granjas, de inundaciones y deslizamiento de tierras.

Walhi dice que no se opone al desarrollo, pero insiste que los desarrollistas se oponen a las leyes ambientales y a los derechos de las comunidades indígenas.

El gobernador de la provincia central de Sulawesi, Profesor Aminuddin Ponulele dijo que emitió la licencia para Exspan y Pertamina, para crear la isla artificial, basado en la recomendación de la comisión del AMDAL, que decía que el área consiste de bancos de arena y que el desarrollo no amenaza el ambiente marino colindante.

La Comisión también dijo que su estudio había encontrado que los corales en el lugar de la perforación estaban prácticamente muertos. Exspan y Pertamina también reportaron que más del 85% de los corales ya fueron afectados.

El plan de las compañías es comenzar a extraer petróleo en junio del 2003, con una capacidad de producción de 6.500 barriles por día (b/d). La empresa estadounidense United Texas Petroleum descubrió petróleo en Tiaka en los años 80, pero decidió que los campos no eran buenos para su posterior operación. Pertamina y Exspan asumieron entonces los trabajos.

De acuerdo con Tempo, el jefe del distrito de Banggai, dio su apoyo al desarrollo petrolero: "Nada se pondrá delante de los planes de Exspan para desarrollar los recursos naturales de Banggai", dijo. "Es una cuestión de prestigio".

Referencias:

- Pertamina website, Enero 2003 (<http://www.pertamina.com>)
- Media 13/Sep/02; Walhi kecam Keras Tindakan PT Exspan Menimbun Laut, en Walhinews 02/Sep/02
- Asia Pulse/Antara 29/Aug/03
- Tempo Magazine 8-14 Oct/02.

Fuente: Dow to Earth. International Campaign for Ecological Justice in Indonesia Newsletter No. 56, February 2003.

PAQUISTAN

EXPLORACIÓN INTERRUMPIDA POR NO ENCONTRAR NI GAS NI PETRÓLEO: EN EL PARQUE NACIONAL KHIRTHAR

Por Bhagwandas

KARACHI, 10 de Agosto: La empresa multinacional Premier Kuffpec Pakistan (PKP) dedicada a la exploración de petróleo y gas en el Parque Nacional Khirthar tuvo que suspender temporalmente sus actividades dentro del área protegida, se ha dicho.

Fuentes dicen que la multinacional, sumergió maquinaria para obtener muestras de dos pozos, que resultaron secos. La compañía ha enviado las muestras para su análisis al extranjero, después de lo cual se formulará una nueva estrategia de operaciones.

De acuerdo a nuestras fuentes, mientras llegan los resultados, la firma ha tenido que detener las exploraciones, desplazar maquinaria, llamar a sus trabajadores de los campos y levantar el campamento base, hasta recibir un reporte favorable de los laboratorios y de los expertos.

También las fuentes indican que la compañía perforó su primer pozo de exploración "Benir-II", cerca de la montaña Benir en el Santuario de Vida Silvestre Mahal Kohistan, el cual resultó estar seco. Cabe recordar que el anterior pozo, "Benir-I" fue perforado por la compañía estatal Oil and Gas Development Corporation en los alrededores del santuario pero este pozo también resultó seco.

Fuentes informaron que la PKP también perforó otro pozo "Zarkani-I" - llamado así en referencia a la corriente cercana- cerca de la montaña. En una profundidad cercana a los 2.850 metros, se encontró gas bajo una muy alta presión. Sin embargo, al día siguiente, la presión del gas disminuyó hasta llegar a cero.

Las fuentes dijeron que la compañía examinó una vez más al pozo y lo declaró suspendido. La información sobre este pozo fue enviada a laboratorios en el extranjero y se espera los resultados. Dijeron también que la decisión concerniente a este pozo se la tomará en unos cuantos meses.

También se informó que la PKP está planeando un tercer pozo exploratorio, "ChungI" en el Parque Nacional Khirthar, el cual está ubicado en el lado occidental que bordea el Balochistan. La compañía presentó un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) relativo al "Chung-I" con la Agencia de Protección Ambiental de Sindh (SEPA). El reporte está siendo procesado. Las mismas fuentes recalcaron que el acceso a Chung-I será a través de la Reserva Dureji en Balochistan.

Hace algún tiempo, dos multinacionales petroleras- Lasmó y Premier- quisieron perforar pozos exploratorios dentro y cerca el Santuario de Vida Silvestre y se acercaron al gobierno de Balochistan para obtener el permiso.

El gobierno de Balochistan pidió a la UICN que evalúe la situación en el santuario y que

presente sus recomendaciones. La UICN recomendó que el estatus del Dureji debe ser cambiado de “santuario de vida silvestre” a “reserva de caza“. Fue después del cambio de estatus que se les permitió a las compañías petroleras realizar trabajos de exploración.

DAWN Karachi, Lunes 11 de agosto de 2003
Fuente: fanwar@onkhura.com

=====

A M E R I C A L A T I N A

=====

GUATEMALA

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), oferta dos áreas exploración y explotación petroleras dentro de la biosfera maya.

En campos pagados en los medios de comunicación, el martes 22 de abril del 2003(Día de la Tierra), el Ministerio de Energía y Minas oferta dos áreas para la exploración y explotación petrolera. De acuerdo con las coordenadas geográficas indicadas en la publicación, la áreas ofertadas, que suman 73.323 hectáreas, se ubican en el límite o dentro del área núcleo de Sierra Lacandón, que es parte de la biosfera maya.

Con los antecedentes que se tienen en el Parque Nacional Laguna del Tigre, donde la actividad petrolera es y ha sido responsable del deterioro del mismo, vemos estas nuevas ofertas de licitación como una grave amenaza para la biosfera maya.

Por lo anterior le exigimos al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), cumplir con su obligación constitucional de proteger nuestro patrimonio natural, de lo contrario serían cómplices históricos de su destrucción. El Colectivo Madre Selva, se opone a la actividad petrolera por los daños a la salud humana, al ambiente y al llamado desarrollo sustentable.

Históricamente la industria petrolera únicamente ha dejado beneficios a las empresas extranjeras y a un grupito de empresarios guatemaltecos, a las comunidades sólo les queda la destrucción y contaminación de sus ecosistemas.

Colectivo Madre Selva.

Guatemala 23 de abril de 2003

ECUADOR

UN ÁREA PROTEGIDA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EL CASO DE LA RESERVA FAUNÍSTICA CUYABENO Y LA PETROLERA ALBERTA ENERGY CO.

La Reserva Faunística Cuyabeno está ubicada en la Amazonía del Ecuador. Fue creada en 1979, actualmente tiene una superficie de 603.380 hectáreas, de las cuales, 435.500 hectáreas fueron declaradas en 1999 como Zona Intangible. Esta última designación deja sin protección a 17.000 hectáreas que están dentro del bloque petrolero Tarapoa, concesionado en 1975 a la empresa Cayman Oil Company. Actualmente se encuentra operando este bloque la empresa canadiense Alberta Energy Co.

CARACTERÍSTICAS DE LA RESERVA CUYABENO

La Reserva Cuyabeno, según estudios científicos, tiene una gran importancia por su altísima biodiversidad, posee 14 ecosistemas únicos en el país, algunos de ellos sin par en el mundo. Se han encontrado 307 especies de árboles grandes en una sola hectárea (lo que constituye el récord mundial de diversidad de árboles por unidad de área). Se han registrado 493 especies de aves, y más de 100 de mamíferos (Valencia, 1994). La cuenca ecuatoriana del río Napo, a la cual pertenece la reserva se considera la más rica en el mundo en especies de peces, con 473 registradas hasta la fecha. Se ha comprobado que los peces juegan un importantísimo papel en la dispersión de semillas en las zonas anegadizas, al alimentarse de las frutas que caen en época de inundación, de la vegetación ribereña.

La selva de tierra firme posee árboles grandes y palmas, lianas, arbustos de pequeño y mediano tamaño. A lo largo de los ríos se desarrollan algunos árboles emergentes, los pantanos son extensos. En el margen de las lagunas se desarrolla un tipo de bosque sometido periódicamente a inundaciones en época de lluvias, que contiene plantas adaptadas a la presencia de agua así como palmas. Las lagunas y los ríos albergan una fauna característica para los ecosistemas de agua dulce de la Amazonía, muchas de ellas en vía de extinción, como el delfín rosado o bufeo, el manatí o vaca marina, además de la nutria gigante. Las orillas generalmente están habitadas por peces de mediano y pequeño tamaño, así como por caimanes en peligro de extinción.

La fauna de tierra firme es rica en especies de aves y de mamíferos, entre los que destacan los primates (10 especies), roedores, quirópteros, herbívoros y carnívoros corpulentos. Entre estos se encuentran en peligro de extinción el capibara, el tintín o pipele, la guanta, la guatusa, el saíno, el venado rojo, el mono aullador, el chichico, la boa, etc. Pero el grupo más destacado es sin duda el de las aves, donde se destaca el águila arpía, el Hoatzín, los papagayos y los pericos.. Se trata de una zona de elevado endemismo de aves y además es fundamental como refugio de aves migratorias del continente americano.

POBLACIÓN INDÍGENA EN LA RESERVA

En esta Reserva, además, se asientan ancestralmente comunidades indígenas de las nacionalidades Sionas y Secoyas (parte del territorio está declarado territorio indígena

Siona-Secoya). El pueblo Cofán, que originalmente vivía en el alto Aguarico, incluyendo lo que ahora es la ciudad de Lago Agrio (o Nueva Loja), migró de Dureno a la bocana del río Zábalo en el Aguarico bajo. Los Pueblos Siona, Secoya y Cofán actualmente están considerados como minorías étnicas, y en peligro.

También viven dentro de la Reserva la comunidad Kichwa de Zancudococha y Bocana del Cuyabeno; dos poblados de migrantes del pueblo Shuar, los centros Charap y Taikiua, a orillas del Aguarico, junto con otras familias de esta nacionalidad que se han asentado como parte de precooperativas, en calidad de colonos.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CUYABENO

Respecto a las actividades productivas, en el Cuyabeno se considera que existen dos polos de desarrollo del turismo ecológico: las Lagunas del Cuyabeno y desde 1991 la zona de las lagunas de Zancudo. Un estudio de Druum (1990) calcula que el turista en Cuyabeno y Yasuní gasta unos USD 86 diarios. Si la estadía promedio de un turista en el Ecuador es de 8 días, gastando en total USD 100 diarios, y la cifra de turistas extranjeros es de unos 150.000, los ingresos promedio esperados son de USD 120 millones anuales. Las empresas turísticas desde hace algún tiempo están trabajando con las comunidades indígenas, incorporando parcialmente a éstas dentro de las relaciones comerciales.

LA EXPLOTACIÓN PETROLERA EN EL CUYABENO

La explotación petrolera principalmente en el bloque Tarapoa ha provocado severos impactos ambientales a la Reserva e impactos sociales a la población indígena y mestiza que ahí se asienta. Los principales impactos ambientales son: la deforestación, la contaminación de aguas, suelos y aire y la pérdida de biodiversidad. Entre los años 1984 y 1989 seis grandes derrames de crudo procedentes del campo Cuyabeno, contaminaron el sistema lacustre de la reserva, que no distan más de 8 Km. del campo. Testigos residentes en la zona reportaron que se pagó algunos dólares a un grupo de Sionas y colonos para la recolección del crudo, sin ningún tipo de protección, que después fue recogido en fundas plásticas y enterrado en unos hoyos al borde de las mismas lagunas (Comité para la Defensa del Cuyabeno, 1993). Durante mucho tiempo estuvo saliendo el crudo de la tierra, aún cuando a simple vista había desaparecido. En noviembre de 1989 se produjo un derrame de crudo de tal magnitud que "filtró" a la opinión pública, dando pie al primer programa de limpieza en la historia del Ecuador. Grandes cantidades de petróleo bajaron por Auca Quebrada hasta las Lagunas del Cuyabeno. Se reportó la muerte de toda clase de vida acuática y los habitantes de Puerto Bolívar tuvieron que perforar pozos para obtener agua de uso doméstico (MAG, 1992).

ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

Debido a la ya iniciada construcción del Oleoducto de Crudos Pesados OCP, las empresas petroleras miembros de consorcio responsable de la construcción y operación de este oleoducto han programado la ampliación de sus operaciones en sus campos con el fin de aumentar la producción de crudo para llenar el OCP.

La empresa canadiense Alberta Energy Company AEC, principal accionista del consorcio OCP decidió ampliar sus operaciones dentro de la Reserva Faunística Cuyabeno, para lo cual inició los respectivos procesos para conseguir las autorizaciones tanto del Ministerio de Ambiente como del Pueblo Siona, quien ha vivido ancestralmente en esa área.

La empresa petrolera AEC después de un proceso de acoso a los dirigentes de la organización Siona consiguió que éstos firmen un convenio autorizando la realización de la prospección sísmica, primera fase de la explotación petrolera, dentro de su territorio y de la Reserva.

El Ministerio del Ambiente entregó la licencia ambiental a la empresa AEC en noviembre del 2002 en total secreto, esto lo prueba el hecho de que un periodista a principios de diciembre preguntó a la entonces Ministra del Ambiente si esa cartera de Estado ya otorgó el permiso a la petrolera AEC para operar dentro de la Reserva Cuyabeno y ella respondió que no lo sabe, que no tiene ese dato en la cabeza.

La empresa ingresó a la Reserva el 10 de diciembre del 2002 y actualmente está terminando de realizar las explosiones de dinamita en las 17.000 hectáreas dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. Se calcula que se harán cerca de 6000 detonaciones.

Ahora, con una aprobación que rompe con normas legales y ambientales la petrolera ha iniciado el proceso de prospección sísmica dentro de la Reserva lo cual carece totalmente de legitimidad y quebranta el ordenamiento legal en cuanto a la conservación de estas zonas de reserva y viola la Constitución Política en los artículos 86, el Art. 88 y 23 numeral 6 del mismo cuerpo legal; así como el Principio de Precaución que consta en el Art. 91 de nuestra Norma Suprema y en los principios 3 y 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la cual el Ecuador es suscriptor.

En lo que tiene que ver con el impacto ambiental, la prospección sísmica con la tecnología 3D generará erosión del suelo, destrucción de flora nativa, altamente endémica y que aun guarda secretos que requieren ser investigados.

Las detonaciones que se realizarán durante la prospección sísmica, dañarán los acuíferos que son reservas de agua dulce para el futuro y que hoy alimentan el sistema lacustre de la zona. La presencia constante de helicópteros produce un ruido que ahuyentará animales de caza, incluyendo aves que han iniciado ya un proceso de migración. Esto ocasionará una disminución en la fauna que es considerada internacionalmente como una de las más importantes a escala mundial. Además se propiciará la deforestación y la invasión de tierras por parte de colonos.

Frente a esta agresión que sufre esta reserva única en el mundo, los gobiernos locales de Cuyabeno. Putumayo, Lago Agrio, Consejo Provincial de Sucumbíos, operadoras turísticas, universidades, Acción Ecológica, organizaciones campesinas, juntas parroquiales y la Cámara de Turismo conformaron un Comité de Defensa del Cuyabeno, cuyo objetivo es lograr la salida de la empresa AEC de la Reserva y la declaración de intangibilidad de toda esta área protegida. El Comité ha iniciado una labor de acercamiento con las nuevas autoridades ambientales y de energía y minas del país para demandar a estas

dos dependencias competentes acciones urgentes para salvar al Cuyabeno.

Fuente: Alexandra Almeida
Acción Ecológica
Yasuní@accionecologica.org

UN DERRAME EN PAPALLACTA, CAUSADO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL OCP, PONE EN PELIGRO ÁREA PROTEGIDA

El 8 de abril del 2003, cerca de las 5:00 de la mañana, una rotura del Sistema de Oleoductos Transecuatoriano (SOTE) generó un derrame de crudo en la reserva Cayambe Coca, el cual bajó a la laguna de Papallacta donde cubrió cerca de la mitad de su superficie. El agua que abastece al 60% de la población de Quito proviene de esta laguna, existe un real riesgo de contaminación de largo plazo por bioacumulación de residuos hidrocarbúricos. Este hecho demuestra, una vez más, que el paso de dos oleoductos, el SOTE y el OCP, a ambos lados de la Laguna de Papallacta, es totalmente irresponsable.

El martes 8 de abril, entre las 4:00 y las 5:00 de la mañana, se produjo un derrame de crudo por rotura de una soldadura del SOTE en el sector Sucos - San Juan, ubicado en la Reserva Cayambe Coca. Según Petroecuador, la fisura en el oleoducto se habría producido por el paso de tractores que trabajaban en la construcción del nuevo Oleoducto de Crudos Pesados, en un sector donde el SOTE se encuentra enterrado a sólo 1m10 cm de la superficie y en tierra suelta.

Hasta la 1:00 de la tarde, nada se hizo para detener el flujo de crudo que descendía por los ríos Sucos y Tambo hasta la Laguna de Papallacta; recién a las 2:00 de la tarde se colocaron boyas como barreras al derrame, es decir más de 9 horas después de producirse el derrame, y sólo se contó con dos equipos de succión para la extracción del crudo.

A la 1:00 de la tarde, cerca de la mitad de la Laguna de Papallacta, estaba cubierta de crudo. Los ríos y la Laguna son una zona rica en biodiversidad y que alberga a numerosas especies de peces, anfibios, patos y pájaros actualmente en peligro.

Si bien las válvulas fueron cerradas por la Empresa Municipal de agua potable, poco tiempo después de ocurrirse el derrame, la contaminación está dada y esta tenderá a asentarse y constituir una fuente constante de contaminación para la laguna. El viento, las corrientes acuáticas y de la bioacumulación de los hidrocarburos en vegetales acuáticos y sedimentos pueden producir una contaminación en las rocas volcánicas que filtran el agua de la laguna, que jamás podrán ser remediadas.

Vale recordar que el crudo contiene tóxicos y metales pesados como el vanadio, que puede mantenerse en el ambiente durante periodos de hasta 10 años. Según Víctor Granadillo, de la Universidad del estado de Zulia en Venezuela: "el vanadio es capaz de ocasionar cambios en el material genético de plantas, animales y humanos".

Por otra parte, el OCP, cuya construcción está cerca de concluir, rodea la Laguna de

Papallacta para luego seguir una ruta paralela al SOTE pasando por la Reserva Cayambe Coca. Este nuevo oleoducto no tiene ni una buena tecnología, ni medidas de protección para el agua en caso de ocurrirse un derrame como este. Hay que recordar que cuando hubo la erupción del Reventador, el OCP demostró ser más frágil y vulnerable que el SOTE. Con el agravante de que el OCP transportará crudo pesado, caliente (hasta 80 grados) y que duplicará el riesgo y cantidad de contaminación.

Contacto: Acción Ecológica. Natalie Weemaels natwe@uio.satnet.net

=====

CONTAMINACION POR HIDROCARBUROS EN EL ARCHIPALAGO DE GALAPAGOS, ECUADOR

Un buque tanquero, por impericia del piloto, encalló en el mes de enero del 2001, en la Bahía del Naufragio, junto a la Isla San Cristóbal, en las Islas Galápagos - declaradas por la UNESCO patrimonio de la humanidad - y derramó la mayor parte de su cargamento de 243 mil barriles de búnker y diesel en los frágiles ecosistemas marinos de la Islas.

El barco "Jessica", propiedad de la empresa ecuatoriana ACOTRAMAR, llevaba combustible para el uso de una nave de la empresa turística Canodros y para el consumo de las instalaciones aeroportuarias de la Isla Baltra.

El gobierno ecuatoriano, a través de los funcionarios competentes, no tomó las medidas urgentes y efectivas para salvaguardar los ecosistemas de las islas de los desastrosos efectos del derrame. Se usaron tan solo sistemas manuales de recolección y solventes biodegradables, que no alcanzaron a neutralizar la totalidad del derrame. Los solventes utilizados son tóxicos sobre la fauna y flora marina y no elimina el combustible, únicamente los lleva hacia las profundidades.

Actualmente, el Gobierno ecuatoriano está tratando de minimizar los daños causados y evadir su directa responsabilidad con relación a este evento. Esto hace parte de una política gubernamental que no ha podido controlar las fuerzas que amenazan, desde distintos sectores, a las Islas Galápagos. La existencia de grandes intereses, por parte de la industria pesquera y turística están poniendo en peligro los ecosistemas de las Islas.

Este accidente revela los riesgos en el transporte de hidrocarburos y la falta de control en la provisión de combustible a las Islas Galápagos. La alta demanda de

hidrocarburos, proveniente sobre todo de la industria pesquera, el turismo y la generación de energía eléctrica, ponen en riesgo la conservación de las islas. Los barcos que proveen de combustible al archipiélago no poseen el equipamiento mínimo que les permita cumplir su función con seguridad. Como ejemplo, el barco encallado no poseía un sistema de doble tanque ni los implementos necesarios para el control inicial de cualquier accidente.

La degradación de las Islas Galápagos es un crimen, condenado a escala mundial, cuyo responsable es el Gobierno ecuatoriano debido a su política de debilitar la autoridad ambiental del país, dejar en la impunidad los delitos ambientales de sectores depredadores, y no movilizar todos los recursos disponibles para evitar tragedias como este derrame de combustibles.

Galápagos es conocido a nivel internacional no solamente por su elevado nivel de endemismo, sino que además, como ejemplos, ejemplos podemos citar que en ciertas áreas de Galápagos existen poblaciones de especies marinas y no marinas de reducida población:

El Pingüino endémico de Galápagos: solo 1000 ejemplares
El Cormorán endémico (una de las especies más raras del planeta): 700 ejemplares
El Flamingo: 400 ejemplares.
El Gavilán endémico (que se alimenta de carroña que puede ser de iguanas de mar contaminadas): 150 ejemplares.

Debemos señalar que también el último Fenómeno de El Niño, debido al Cambio Climático, tuvo un severo impacto destructor en ciertas especies, por lo que cualquier impacto, como un derrame de combustibles, puede afectar severamente en el número de ejemplares y la biodiversidad en las islas.

Finalmente hay que señalar que la solución no es simplemente aumentar el control y las seguridades en los barcos de gran calado, o prohibir su ingreso a las 40 millas de la reserva Marina de Galápagos, sino políticas gubernamentales que apunten hacia el desarrollo de energías, limpias, descentralizadas y alternativas para Galápagos

BOLIVIA

PROYECTO DE LEY DE AREAS PROTEGIDAS A LA MEDIDA DE LAS PETROLERAS

Durante las dos últimas semanas (agosto 2003), de manera muy apresurada, el Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados se encuentra organizando talleres departamentales con el fin de analizar el proyecto de Ley de Áreas Protegidas. Como el documento en consulta no fue difundido previamente y la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil fue realizada con muy poca anticipación, en algunas ciudades el taller estuvo casi desierto (Tarija), mientras que en otras la mayor parte de los asistentes eran funcionarios de la Prefectura (Trinidad, Potosí).

En Santa Cruz y Cochabamba la reacción de las organizaciones indígenas y campesinas fue muy enérgica, llegando a suspender el evento en esta última ciudad. En general los cuestionamientos y/o rechazo se debieron, no solo por la desinformación con que fueron organizados los talleres, sino al comprobar que se pretende legalizar el ingreso de empresas petroleras y mineras en áreas protegidas donde no existen tales actividades como son la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilón Lajas, el Parque Amboró y el Madidi, mientras no se legisla nada sobre los dramáticos impactos ambientales y sociales que esas actividades están causando en las áreas en que están operando. La reacción llegó al punto que las organizaciones campesinas de Cochabamba manifestaron que prefieren que no existan áreas protegidas si estas son preservadas para las petroleras o para ser entregadas para la extracción de madera, tal como lo prevé el proyecto de ley.

De utilizarse el rodillo parlamentario, el cuestionado proyecto podría ser aprobado durante las próximas semanas, significando un duro golpe a la gestión de áreas protegidas y la liquidación de proyectos de uso sustentable de la biodiversidad, como la Empresa de Ecoturismo Indígena Mapajos en la Reserva y Territorio Indígena Pilón Lajas, los proyectos comunitarios de ecoturismo en el Parque Amboró (La Chonta, Mataracú, Villa Amboró) y otros en la Reserva Eduardo Abaroa y en el Parque Sajama y en todas las áreas protegidas de Bolivia.

La gestión de las áreas protegidas enfrenta una serie de conflictos porque las empresas petroleras acuden a los más altos niveles de gobierno para hacer aprobar proyectos de exploración sísmica, tendido de ductos y explotación petrolera dentro de áreas protegidas y territorios indígenas, tratando de reducir al mínimo el cumplimiento de las exigencias ambientales y sociales y sin respetar los planes de manejo y zonificación. A ello se suma la otorgación de concesiones mineras ligadas al poder político. Probablemente por este clima de inseguridad jurídica, el Servicio Nacional de Areas Protegidas SERNAP inició, durante el año 2001, el proceso de elaboración de un proyecto de ley específico.

Luego del cambio de gobierno, el proceso pasó a manos del Comité de Recursos Naturales de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Cámara de Diputados, a cargo de la Honorable Alejandra Sánchez de Lozada, quién desechando el proceso anterior, contrató un nuevo consultor y conformó un "Petit Comité" donde unas cuantas personas realizaron discusiones a puerta cerrada.

El proyecto de ley establece la legalidad de esas actividades en áreas protegidas, con excepción de zonas núcleo, parques y santuarios. Sin embargo, también prevé la readecuación y recategorización de todas las áreas protegidas para su homologación mediante ley. Lo anterior implica que los parques nacionales donde existe interés petrolero podrán ser recategorizados para permitir el ingreso de esas actividades. Este sería el caso de los parques Amboró y Madidi. En las otras categorías, solamente se protegerían pequeñas áreas denominadas zonas núcleo establecidas mediante un procedimiento denominado zonificación (a definirse mediante decreto), el cuál podrá reducirlas a pequeñas islas de conservación. Este es el caso de Pílon Lajas, una de las más importantes áreas protegidas de la región andino amazónica de Bolivia, que forma parte del corredor ecológico Vilcabamba (Perú)- Amboró (Bolivia). Es claro que de aprobarse el proyecto de ley uno de los primeros resultados será la aprobación del proyecto de sísmica de la Petrobras en esta Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena, cuya licencia ambiental se encuentra en el despacho de la Viceministra de Medio Ambiente para su aprobación.

Para la exploración sísmica se trazan líneas rectas de 1.5 a 4 m de ancho sin importar que atraviesen bosques, ríos, cultivos, o poblados, donde se retira la cubierta vegetal o

lo que se encuentre en ellas, con el fin de ubicar estructuras geológicas de almacenamiento de hidrocarburos, mediante equipos detectores. Además deben construirse caminos, helipuertos, campamentos, áreas de almacenaje de material y equipos, causando la deforestación en extensas áreas de bosque, vertido de contaminantes en ríos, suelos y aire, impactos a la fauna del lugar y sobre todo, perturbaciones a las poblaciones de estos territorios, las que deben tolerar en sus comunidades, campamentos, generalmente de trabajadores extraños del lugar, quienes cazan, pescan, producen basura en grandes cantidades y ruido; presionan sobre los servicios de agua, salud y comunicación, generan falta de seguridad ciudadana por el incremento del expendio de bebidas alcohólicas y disturbios.

La mayoría de las normas, decretos y leyes de creación de las áreas protegidas prohíben expresamente la realización de actividades nuevas de explotación de hidrocarburos, minería y madera, por ser consideradas ajenas a los objetivos de conservación. Por lo tanto, a pesar que las leyes sectoriales de hidrocarburos y minería han definido estas actividades como prioridad nacional, la aprobación de licencias ambientales no está garantizada y ha sido fuertemente cuestionada por organizaciones ecologistas, sociales y comunidades locales. Esto fue muy claro, cuando el 2001 todo el departamento de Santa Cruz y numerosas instituciones nacionales protestaron en contra de la aprobación de la licencia ambiental para la empresa Andina (Amoco), que pretendía ingresar al Parque Amboró. En este parque operan proyectos y operadoras de ecoturismo, albergues, proyectos de investigación y capacitación que hacen del mismo una de las áreas de conservación más promovidas e importantes de Santa Cruz. Esa movilización logró que el Ministerio de Desarrollo Sostenible desista de permitir el ingreso de la petrolera. De aprobarse el proyecto actual, el Ministerio no volvería a rechazar el proyecto.

Pero el proyecto de ley no solo legaliza las actividades petroleras, mineras y madereras en las áreas protegidas, sino que coloca a los "usuarios" de estas actividades en los Comités de Gestión, como "actores de la gestión de Áreas Protegidas", olvidando que son precisamente estas actividades y las empresas que las realizan las principales causantes de los problemas de contaminación y degradación allí donde operan.

Complementado con lo anterior, el proyecto de ley ha reducido al absurdo las competencias del SERNAP, que ya no sería más la Autoridad de Áreas Protegidas, sino un órgano operativo orientado a decomisos y sanciones.

Otro de los aspectos fuertemente cuestionados del proyecto, es que para sus autores la biodiversidad es un asunto de flora, fauna y microorganismos. Han olvidado que las leyes vigentes en el país definen que la biodiversidad tiene un componente "intangibile", que se refiere a los conocimientos colectivos o valor cultural asociado. Esas mismas leyes reconocen la tuición de las comunidades locales sobre este componente, pero para los promotores del proyecto de ley parece que las actividades y empresas que degradan y destruyen las áreas protegidas son los actores fundamentales de su conservación.

FOBOMADE

Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo

<http://www.fobomade.org.bo>. La Paz Bolivia.

=====

EL GOBIERNO DE BOLIVIA INICIA FASE DE INSPECCIÓN EN LA AUDITORIA AMBIENTAL DEL GASODUCTO CUIABA

La primera fase de la Auditoría Ambiental al Gasoducto Lateral Cuiaba (Bolivia-Brasil) solicitada por las organizaciones indígenas de los pueblos Chiquitanos y Ayoreos hace un año atrás, comenzó hoy en San José de Chiquitos, donde arribó una nutrida delegación de Inspectores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, dirigidos por Cristina Orellana Directora de la Unidad de medio Ambiente, quienes están encargados de verificar las denuncias realizadas por las comunidades afectadas sobre el incumplimiento del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA).

Un grupo de promotores ambientales indígenas y dirigentes cívicos de la zona, apoyados por organizaciones no gubernamentales, a las que unió el Diputado Nacional Sr. Isaac Avalos, presentaron oficialmente los documentos del monitoreo independiente que respaldan las denuncias. Estas no solo incluyen el incumplimiento del plan de reforestación, el incumplimiento del plan de desarrollo indígena y la destrucción sin reparación de hábitat de vida natural y fuentes de agua esenciales para la vida de las comunidades indígenas, sino también incluye la violación de los derechos indígenas realizada por las multinacionales ENRON y SHELL junto a los organismos del Estado, que han omitido aplicar la Ley 1257 (Convenio 169 de la OIT) al promover la formación de la supuesta Fundación para la Conservación el Bosque Seco Chiquitano (FCBC) impidiendo la participación de los pueblos indígenas afectados en la preservación de los recursos naturales dentro de sus propios territorios.

La controvertida Fundación de ENRON y SHELL ha sido acusada de tráfico de influencias cuando se comprobó que los científicos de varias instituciones conservacionistas que inicialmente abogaban por desviar la ruta del gasoducto para evitar daños en el bosque prístino de la Chiquitanía (considerado entonces entre los 200 mejor conservados del mundo), cambiaron su opinión a cambio de una gratificación de USD 20 millones de dólares otorgada por las empresas para un supuesto plan de conservación del bosque que nunca funcionó. La falta de transparencia del plan de conservación llevó a romper las relaciones entre World Wildlife Fund (WWF) y las cuestionadas multinacionales petroleras. El año 2001 la prensa nacional reveló que miembros de la FCBC realizaban biopiratería al exportar, sin autorización, material genético de una especie originaria del "maní silvestre" encontrada en el bosque chiquitano.

En mayo del 2002, una comisión investigadora del Parlamento Nacional Boliviano encontró que ENRON había creado una segunda "fundación fantasma" que fue utilizada por sus ejecutivos para comprar acciones del Gasoducto Cuiabá y hacer subir ficticiamente los precios de la obra para lograr enormes ganancias estafando a los accionistas. La agencia de crédito norteamericana OPIC retiró todo su apoyo a este proyecto en medio de la escandalosa quiebra de ENRON cuyo fraude comprobado alcanza los USD 2.500 millones de dólares. Meses después, el Ministerio de Desarrollo Sostenible de Bolivia amonestó a la Fundación de ENRON y SHELL por incumplimiento de la Ley del Medio Ambiente pero de manera poco clara el gobierno boliviano ha evitado aplicar las sanciones económicas correspondientes, mientras que ENRON continúa siendo el principal socio de Bolivia para la exportación del gas a Brasil.

El "affaire" del Gasoducto Cuiabá volvió a tomar notoriedad en noviembre del 2002 cuando durante una visita del recién electo Presidente Sánchez de Lozada a Washington DC, parlamentarios indígenas junto con organizaciones ambientalistas denunciaron el descubrimiento de una válvula construida en secreto por las multinacionales para abastecer con gas la Mina Don Mario de propiedad de Orvana Minerals empresa cuyo principal propietario es el propio Sánchez de Lozada. También se descubrió la construcción de un gasoducto privado de exclusividad para la mina del presidente que no estaba considerado en el EEIA, "la comprobación de estos delitos deberían llevar a la expulsión de ENRON de Bolivia" dijo el diputado Isaac Avalos. "Ahora se espera, que se identifiquen claramente las irregularidades, se verifiquen los impactos sociales y ambientales y se incluyan recomendaciones precisas para reparar los daños a las 31 comunidades indígenas afectadas y mitigar la destrucción de los ecosistemas del Bosque Chiquitano y el Pantanal Boliviano", concluyó.

El proceso de Auditoría Ambiental, que se inicia con la inspección in situ de las denuncias de impactos sociales y ambientales es inédito en Bolivia, toda vez que la ley del medio ambiente no es específica sobre los impactos sociales ni la violación de derechos indígenas. Por eso se requiere de un enfoque integrado y multidisciplinario cuya evaluación podría sentar importantes precedentes para regular mejor la implementación de los proyectos hidrocarburíferos en territorios indígenas. "Un aspecto preocupante en la etapa actual es que los funcionarios del Estado encargados de la inspección, que se supone deben estar al servicio de la ley y el interés público, son huéspedes de las corporaciones

multinacionales que aparentemente corren con buena parte de los gastos que implica este trabajo de campo y mientras exista esta dependencia nada podrá ser transparente" señaló José Bailaba, diputado indígena chiquitano. Las visitas de inspección están programadas entre el 15 y el 26 de abril y se realizan al mismo tiempo de un intenso debate nacional sobre la posible construcción de un nuevo gasoducto hacia el Océano Pacífico para la exportación de gas boliviano a los Estados Unidos, proyecto que está provocando serias fricciones al Gobierno de Sánchez de Lozada con diversos sectores que se oponen, incluso dentro de las fuerzas armadas. Encuestas recientes revelan que la mayor parte de los bolivianos piensa que en las actuales condiciones los gasoductos de exportación solo benefician a las empresas multinacionales y no al país. Lo perverso de la Auditoría Ambiental al gasoducto Cuiabá, es que podríamos estar por comprobar que mientras ENRON y SHELL esperan ganancias durante los próximos cuarenta años, a los bolivianos sólo les podría tocar hacerse cargo de la destrucción del medio ambiente y del aumento de la pobreza en las comunidades afectadas.

Informes: Jorge Cortés ceadescz@entelnet.bo

PERU

FUERA GASODUCTO DE RESERVA PARACAS

La Planta de Fraccionamiento de Gas (de Camisea) debe quedar LEJOS de la Bahía Paracas.

Paracas, la mayor Reserva Marina de Perú quedará seriamente dañada si se aprueba la construcción de la Planta de Fraccionamiento de Gas en Playa Lobería - Provincia de Pisco (dentro de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Paracas)

El gas de Camisea está siendo promocionado como un combustible “ecológico” o “alternativo” pero se habla muy poco de los 550 millones de barriles de “LIQUIDOS DE GAS” que se producen junto con el gas.

Esto significa que nuestro Mar de Paracas soportará diariamente el paso de 30 000 barriles de combustible líquido por día + 120 millones de pies cúbicos de gas / día a ser fraccionados y transportados a través del gasoducto y poliductos para su exportación o consumo local.

La exportación de este gas requerirá la construcción de 3 kilómetros de tuberías submarinas en plena bahía Paracas además de gigantescas plataformas y muelles de carga y descarga. La planta de fraccionamiento del gas y de los “líquidos de gas” requerirá diversas instalaciones marinas para recibir a cientos de buques de gran calado que arribarán a las costas para cargar el gas y sus derivados.

La cercanía y disponibilidad del gas generará una demanda de terrenos adyacentes a la “Planta de fraccionamiento” para la instalación de fábricas harineras, centrales de energía, industrias de plásticos, insumos, cemento, petroquímicas o siderúrgicas....

Hasta la fecha ya son cerca de 100 industrias “interesadas” en captar este gas de “primera mano”. Este “boom” convertirá a Playa Lobería (hábitat de Lobos marinos, Aves guaneras, Nutrias, Pingüinos de Humboldt e Ictiofauna) en un polo petro químico e industrial de nefastas consecuencias para la preservación de nuestra mayor Reserva Marina fuente de Biodiversidad, alimento y trabajo.

El Turismo que visita la Reserva Paracas y las islas Loberas genera actualmente millones de dólares de ingresos y miles de empleos sostenibles directos e indirectos.

Esta actividad quedaría seriamente afectada al producirse las actividades petroquímicas y sus ya cotidianos derrames de crudo y de aceites, roturas de tuberías, eliminación de desechos tóxicos y eventuales incendios o explosiones.

Pero el gas de Camisea no es más que una pieza dentro de una inmensa red multinacional de gasoductos que están atravesando Bosques primarios, Comunidades nativas, Ríos, montañas, Reservas Ecológicas y Ecosistemas marinos en todo el mundo.

Como ya es sabido el consorcio argentino PlusPetrol produjo en octubre del 2000 una de las catástrofes ambientales más lamentables en la Amazonía peruana al derramar 5.500 barriles de petróleo en el Río Marañón en Loreto, afectando a cientos de pobladores nativos y pescadores y contaminando nuestra mayor Reserva Amazónica: Pacaya Samiria.

Lamentablemente como ya es sabido los criterios aplicados por estas corporaciones multinacionales son siempre económicos y cuentan con la venia del Ministerio de Energía y Minas e INRENA (Instituto Nacional de Recursos Naturales)

Exijamos que el consorcio PlusPetrol-Techint-TGP ubique su Planta de Fraccionamiento LEJOS de la Bahía de Paracas. Exijamos también la reubicación de las plantas de harina de pescado fuera de la Bahía de Paracas.

El caso de la planta de fideos Lucchetti ubicada en la Zona de Amortiguamiento de los Humedales de Pantanos de Villa (Lima) es una lección aprendida que debe tenerse en cuenta.

La preservación de la Biodiversidad Marina de Paracas debe estar por encima de intereses económicos particulares. Finalmente el gas y sus derivados se agotarán... el dinero recaudado también se acabará o malgastará... y la riqueza pesquera y eco-turística sostenibles desaparecerán...

... Aún estamos a tiempo de evitar una catástrofe ambiental evidente y previsible.

Fuente: Hernán Guillén Florián. Lima, junio 2003

=====

MOBIL DEVUELVE LOTE PETROLERO EN RESERVA NATURAL DE PERU
Lunes, 28 de agosto 2:55 p.m.

LIMA (Reuters) - La estadounidense Mobil decidió no explotar un lote petrolero que operaba al sureste de Perú en una zona de reserva natural y lo devolvió a las autoridades locales, informó el lunes el gobierno.

La explotación de la zona petrolera había sido muy criticada por las autoridades y entidades privadas ecologistas por su vecindad a la reserva natural del Candamo.

El ministro de Energía y Minas, Jorge Chamot, precisó sin embargo que el retiro de Mobil fue por razones comerciales.

“Las empresas hacen sus proyecciones en base a su potencial de sus descubrimientos. En el Lote 78-I hay un descubrimiento de gas, pero fue considerado por la empresa como no comercial” dijo Chamot a periodistas.

“Se va redimensionar el lote teniendo en cuenta la zonas ecológicas mas sensibles”, agregó.

La empresa Mobil Exploration devolvió el Lote 78 mediante una carta enviada a la estatal Perupetro la semana pasada.

El lote esta ubicado en la cuenca de Madre de Dios, en la zona conocida como Candamo, una reserva natural a 1.400 kilómetros al sur este de Lima.

Un comunicado del ministerio de Energía y Minas dijo que la explotación del Lote 78 ha sido criticada por las autoridades ecologísticas debido a su vecindad con el Parque Nacional de la Reserva de Candamo.

Ejecutivos de Mobil no estuvieron disponibles para dar mas detalles sobre los motivos de la decisión.

Mobil trabaja actualmente en Peru en el lote 75, en el departamento del Cusco al sur este del país, cerca a la importante reserva de gas Camisea.

En el lote 75 Mobil tiene un 42,5 por ciento de participación, mientras que la angloholandesa Shell, la operadora de la reserva, 57,5 por ciento.

Camisea tiene reservas probadas de 13 trillones de pies cúbicos de gas y 600 millones de barriles líquidos.

ARGENTINA

EL GOBIERNO PROVINCIAL AUTORIZÓ LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO EN LLANCANELO

Finalmente el viernes 17 de enero pasado, el Gobierno de la Provincia de Mendoza, mediante la resolución 190/2003, autorizó a Repsol YPF a explotar en el área de Laguna Llancanelo, cinco de los ocho pozos, previstos por el proyecto presentado, otorgándoles la Declaración de Impacto Ambiental, y condicionando los tres restantes solo a la presentación de nuevas ubicaciones para los trabajos de perforación.

Finaliza así un proceso de dos años y medio, cuando luego de la audiencia pública en agosto del 2000 se alzaron voces de reclamo en todo el mundo por la intención de la petrolera española de explotar hidrocarburos en Laguna Llancanelo, ubicada en el sur de Mendoza y considerada uno de los humedales más importantes de Sudamérica y del Mundo, reconocida internacionalmente como sitio Ramsar desde 1995 y como reserva provincial desde 1980.

Los reclamos de las organizaciones ambientalistas, abogados expertos en derecho ambiental y científicos nacionales e internacionales, no alcanzaron para torcer la firme decisión del gobierno de aprobar la iniciativa de Repsol YPF, ya que la liquidación de las regalías representa el aporte más importante para el presupuesto provincial, máxime cuando en octubre del año pasado la provincia casi se declara en default, recibiendo una ayuda de \$ 30 millones de la petrolera para poder pagar sus deudas más urgentes.

Entre los puntos más destacados de la resolución ministerial, figuran la creación de la llamada UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL LLANCANELO, conformada por personal de las Direcciones de Saneamiento y Control Ambiental y de Recursos Naturales Renovables, que tendrá a su cargo el hacer cumplir todas las disposiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, diseñar un Plan de Tareas y un Plan de Monitoreo Anuales, elaborar el Plan de Manejo de la Reserva Faunística, recomendar medidas correctivas, e informar periódicamente de sus actividades y las de la petrolera española, tanto a la oficina de la Convención Ramsar como a instituciones locales. Otras de las tareas de esta Unidad de Gestión será realizar la mensura administrativa del área de la reserva y monitorear el acuífero del Yacimiento Llancanelo, ya que en marzo de 2001 se detectaron altos porcentajes de hidrocarburos en uno de los pozos de agua de la reserva, lo que motivó la paralización del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental a fin de realizar estudios específicos, que no se han realizado hasta el momento, ya que la misma Fiscalía de Estado – el defensor del pueblo ambiental en la provincia- dictaminó que podía continuarse con el procedimiento administrativo, sin la necesidad de definir el tema.

"Es el primer caso en Mendoza que conocemos en que un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental viola todas las normas que lo alcanzaron, desde la Constitución Nacional hasta las resoluciones ministeriales", comenta Eduardo Sosa, de Oikos Red Ambiental, una de las organizaciones que llevó adelante el conflicto contra el frente

gobierno-empresa. "Se emite la Declaración de Impacto Ambiental a un proyecto en el cual no participaron -hasta bien tarde-, abogados ni biólogos, en un área que, muy convenientemente, aún no ha sido delimitada, donde no hay un estudio de base de los acuíferos, donde se violaron los derechos a la participación y a la información ambiental, y en donde se autorizan las actividades sin disponer de un Plan de Respuesta a emergencias acorde, ya que el plan presentado no incorpora, entre otras cosas, una evaluación de riesgos, definición del ámbito geográfico, mención a sistemas de seguridad contra incendios, plan de evacuación, etc. La no delimitación de la reserva es un acto deliberado, ya que si se descubriera que los pozos se encuentran dentro del área protegida, una ley específica -la 6045- prohíbe terminantemente la exploración y explotación de hidrocarburos, mientras que la no realización de un estudio de base del acuífero, libera a la petrolera Repsol YPF de futuras responsabilidades por daños ambientales, ya que si en el futuro se descubren hidrocarburos en las napas, jamás se sabrá si dicho daño se realizó durante la época de Repsol o de la vieja YPF. Y para concluir con la hermosa tarea realizada, se dicta una cláusula gatillo, en la cual la empresa deberá paralizar sus actividades ante un accidente de magnitud en el área, constituyendo este acto la síntesis de la política ambiental del Gobierno de Mendoza, actuar una vez ocurridas las cosas", concluyó Eduardo Sosa.

Respecto de las irregularidades detectadas en todo el procedimiento, Sosa adelantó, "vamos a estudiar detenidamente la DIA, y en caso de no contemplar todos los puntos básicos que aseguren una protección acorde de los valores ecológicos del humedal, iremos a la justicia para hacer valer los derechos de los ciudadanos".

Se cierra así una etapa del conflicto ambiental más importante que ha tenido la provincia de Mendoza en los últimos años, y probablemente comience otra en la justicia, si la ciudadanía acompaña el reclamo de las organizaciones ambientalistas.

Fuente: Oikos Red Ambiental. oikos_oficina@hotmail.com.
MENDOZA

=====

A F R I C A

=====

NIGERIA

NLNG DESTRUYE NUEVAMENTE LOS BOSQUES DE MANGLAR EN EL DELTA DEL NÍGER

Bonny Kingdom era una tranquila isla situada en el límite sur del Delta del Níger. Desde los años 90, cuando el Gobierno Federal de Nigeria, en colaboración con sus socios internacionales, comenzaron el proyecto multimillonario de Gas Licuado de Nigeria Ltd. (NLNG) la isla no ha conocido la paz. Existen complejos problemas socio ambientales asociados con el proyecto.

La comunidad rural del pueblo Ijaw está actualmente bajo severas amenazas; más de 6.000 residentes locales están siendo afectados por la deforestación de 35 hectáreas de manglar debido al controversial proyecto de líneas de gas. La nueva amenaza para los Ijaw es la compañía NLNG, junto con sus socias internacionales que continúan con la estúpida y desenfadada destrucción de grandes extensiones de bosques vírgenes de manglar localizados en esa área. Los socios contratistas Wilbros (Estados Unidos), Sodexho Nigeria (Francia) y Daewoo (Corea del Sur) están saqueando el ambiente y a la gente.

El pueblo Bonny ha protestado en contra de esta devastación, pero el proyecto está siendo ejecutado bajo los ojos vigilantes de las fuerzas de seguridad fuertemente armadas. Las firmas han contratado la construcción de accesos a los canal para los oleoductos que contendrán el gas y el petróleo y los llevarán hasta otros campos en otras partes del Delta del Níger y a la planta de NLNG

GABON

Secretaría Oilwatch

Gabón es un país ecuatorial, con una superficie de 26'766.700 has. Está ubicado entre los 2°12' de latitud Norte y los 3° 55' de latitud Sur. El país se encuentra en la cuenca del Río Congo, y está cubierto por una densa selva húmeda tropical, con un alto porcentaje de especies endémicas.

El territorio entregado a las concesiones petroleras cubren 12'555.700 has, es decir casi la mitad del país.

La exploración petrolera empezó en 1927 por Elf, y la producción empezó en 1956. Los siguientes 12 años la actividad petrolera estaba en manos de Elf en un campo on-shore cerca de Port Gentil. Entre 1968 y 1990, se descubrió un gigante campo Gamba on-shore, operado por Shell. Otros campos grandes incluyen el Anguille, Torpille y Grondin. En 1990 Shell empezó a operar el campo Rabi y se inició la explotación de campos satélites.

Once compañías petroleras están operando en Gabón: Amoco (3.65%), Amoco-Phillips, Agip, Amerida-Hess (3.18%), Arco (4.3%), Marathon/Santa Fe (3.74%), Occidental (29.61%), Total/Engen (6.6%), Vaalco/partner (3.9%), Shell (10.3%), Elf-Gabón (13.23%), Elf/RGA (19.90%). Occidental y Elf son los operadores dominantes.

Elf Gabón opera cerca de 33 campos la mayoría de ellos off-shore, y tiene 55 licencias de exploración y explotación. La empresa es un capital mixta de El Alquitaine (57%) y el gobierno gabonés (25%) y el resto son inversionistas privados.

En Port Gentil hay una refinería de la empresa Societe Gabonaise de Raffinage (SOGARA) de propiedad del Gobierno de Gabón (25%), El (21.83%), Total (19%), Mobil, Shell, Texaco, Fina y Agip (6.25% cada una) y otros (9.17%). La operadora es Elf, y es la única proveedora de combustibles en Gabón. Tiene una capacidad de 21.000 b/d de crudo. Fue abierta en 1967.

Se calcula que el petróleo en Gabón durará 20 años más como máximo.

En Gabón hay un conflicto entre explotación de petróleo y

áreas protegidas, porque en 1987, el yacimiento petrolero Rabi-Kounga fue descubierto en el Complejo de Reservas Gamba y desde este entonces, los bloques petroleros han sido entregados sin tomar en cuenta la presencia de áreas protegidas ni de bosques nativos.

Entre las áreas protegidas más conocidas podemos mencionar a la reserva Minkebe, Reserva Wonga Wongua, y el complejo de áreas protegidas de Gamba al Suroeste que comprende Moukalaba, Setté-Cama y los montes Doudou. Hacia el Centro se encuentra la Reserva de Lopé-Okanda y al Norte las Reservas de la Biosfera Ipassa-Makoukou y Minkebé. A todas estas áreas se suman los bosques protegidos de Mondah y Sibang. El total de áreas protegidas asciende a 2'900.000 has, esto es el 7% del país.

AREAS PROTEGIDAS GAMBA AND RABI EN GABON
Secretaría Oilwatch

De acuerdo a la WWF, en Gabón se encuentran las muestras más representativas y mejor conservadas de tres ecorregiones de importancia a nivel mundial: los bosques costeros congolese, los bosques congolese noroccidentales de tierras bajas, y el mosaico bosques congolese - sabanas.

Adicionalmente, ahí se encuentran tres importantes bosques de manglar y un parche del bosque de pantanos congolés - zairiano en la zona noreste.

Gabón cuenta además con sistemas de agua dulce prístinos. La superficie total de bosques es de 22 millones de Ha. lo que significa el 85% de la superficie del país. El 22% de las plantas descritas en la Flora de Gabón es endémica. Los bosques de Gabón poseen un mayor número de especies vegetales que todos los bosques de África Occidental juntos.

Sin embargo, estos bosques están afectados por actividades petroleras. Por ejemplo, el campo Gamba, que ha sido operado por Shell desde 1967, está situado en la zona costera que se caracteriza por la presencia de sabanas, lagunas y bosques.

El campo gigante de Rabi, es operado desde 1989, y está situado en un denso bosque húmedo tropical a 50 Km. de la costa. Este campo fue descubierto en 1985 y al momento es operado por Shell Gabón, quien opera dentro de un consorcio formado por Elf y Amerada Hess. Este campo está formado, en su primera fase, por 66 pozos productivos, infraestructura para procesamiento y dos oleoductos; el primero ubicado al sur en Gambia (para Shell) y el otro va hacia el Norte (para Elf). La fase Rabi I fue completada en 1992 y alcanzó su tasa de producción de 165.000 b/d.

Desde 1990 se inició un programa de perforación horizontal, iniciándose la fase Rabi II, con el fin de subir la producción a 210.000 b/d. Al momento están operando 76 pozos productivos, y la infraestructura petrolera se ha extendido en el área.

Ambos campos están situados en un área ecológica a la que se piensa destinar como complejo de áreas protegidas de Gamba.

Sources: Gabon - Programme Sectoriel Forest et Environment (PSFE)
GEF PDF Block B
Shell home page. Operating in Sensitive Areas

MAURITANIA

Secretaría Oilwatch

Un consorcio petrolero liderado por la empresa australiana Woodside Petroleum, está haciendo prospección sísmica off shore del Parque Nacional y Patrimonio Natural Banc d'Arguin, Mauritania. Otros socios del consorcio son Hardman Resources (Australia) , Roc Oil, Fusion Oil and Gasy ENI (Italia).

En su zona marina, el parque es el hogar de una población importante de cetáceos y uno de los sitios con mayor biodiversidad de peces en el mundo.

Woodside ha estado explorando en el mar de Mauritania desde 1998, y estableció dos pozos exploratorios en el 2001, que resultó en el descubrimiento del campo Chinguetti. En el 2002 se abrieron 4 pozos adicionales, que resultaron en el descubrimiento del campo Banda, a 35 millas de la Costa.

Se cree que los campos podrían contener unos 1,5 mil millones de dólares de petróleo y significantes cantidades de gas. Sólo en el campo Banda se calcula que hay unas reservas probables de 100 millones de barriles y varios trillones de pies cúbicos de gas asociado

Mauritania no ha desarrollado aún una legislación ambiental relacionada con la industria petrolera, por lo que la empresa aplicará sus propios estándares.

El consorcio ruso británico mauritano IPG opera también dentro del parque, en los bloques 9 y 10, pero no ha hecho ningún estudio de impacto ambiental.

La operación petrolera off shore puede destruir una de las fuentes alimenticias más importante del país como es la pesca. La pesca es además una de las bases de la economía nacional. Woodside está al momento financiando estudios sobre aves y peces en el área protegida, lo que ha distraído la atención de los verdaderos impactos de la actividad.

Los impactos en la biodiversidad ya se sienten. Por ejemplo, la actividad sísmica del Bloque 1 coincidió con la época de migración de peces de importancia comercial desde el Parque Nacional hasta el delta del Senegal, en el Parque Nacional Diawling, que es el lugar donde esta especie se reproduce. Las actividades sísmicas puede cambiar irreversiblemente la estructura de las poblaciones de este pez y cambiar su comportamiento. En estudios hechos recientemente en la zona se ha encontrado que varias poblaciones de peces migran decenas de Km. de los sitios que son dinamitados, lo que ha disminuido significativamente la pesca comercial en las zonas estudiadas.

Los impactos pueden ser de más largo plazo, si se destruye el sitio de desove de manera permanente en el Parque Nacional Banc d,Arguin.

=====

FUERA DE LOS TROPICOS

=====

RUSIA

UN-MURINO. LOS ÁRBOLES SON NUESTRA FAMILIA Y EL OLEODUCTO UNA VISITA INTEMPESTIVA

En su cocina iluminada por el sol, Nellya A. Prushenova lava los platos en un cubo con agua caliente que mezcla con hielo, y habla animadamente sobre el temor a su vecino.

Este no es un humano, ni siquiera un animal. Es un oleoducto, que pasa cerca de su diminuto pueblo en la región montañosa de Buryatiya, justo al norte de Mongolia, cerca de China. Las compañías petroleras y el gobierno oficial dicen que del proyecto es importante porque "traerá dinero y forjará un cordón de comercio".

a Señora Prushenova no ve el mismo encanto. El principal problema, en sus palabras, es la construcción del ducto. Los tractores harán pedazos la tierra en donde crecieron sus abuelos. Los árboles serán arrancados. Lo peor de todo, los lugares sagrados, "un lugar pelado en al montaña" están en riesgo de ser violados.

"Cosas malas pasan cuando los árboles son cortados", dice la Señora Prushenova, una maestra de historia en la escuela local que trae ingresos extras como una adivina. "Un niño puede enfermar, o todo el ganado morir. Tal vez habrá inundaciones. Nuestra naturaleza se ofende fácilmente".

Su ansiedad es compartida por un pequeño grupo de pobladores en el asentamiento de 1.500 personas. Los habitantes practican el shamanismo Burrita, un conjunto de creencias que se centran en la reverencia a la naturaleza. Árboles y ríos son venerados. El principal ritual es la celebración de la primavera, como dice la Señora Prushenova, "la tierra despierta". Para ella, los dioses enfadados puede hacer muchas travesuras.

Más allá de dioses molestos, hay otra razón por la que la Señora Prushenova está furiosa por la llegada del oleoducto. El ducto correrá a lo largo de un valle entre dos cadenas montañosas, que forman parte del Parque Nacional Tunkinsky. Los campos, los ríos, los bosques son un viejo camino hacia Mongolia. Una pared de nevados se eleva detrás del pueblo, a 37 millas de la frontera mongola.

El desarrollo en el parque esta prohibido, y el último año uno de los pobladores tomó la iniciativa de enviar una carta al Ministro de Recursos Natuales en Moscú para recordárselo al gobierno. Una respuesta vino, meses después, confirmando que bajo las leyes actuales, el territorio efectivamente no puede ser usado par la construcción de la tubería. Pero la compañía Yukos, ha propuesto mover los límites del Parque.

Yukos argumenta que el parque fue establecido en 1991, con un precipitado maximalismo

soviético, afectando a los habitantes del valle, que fueron atados a una venda legal, prohibiendo la tala de madera para sus estufas. Un oleoducto, argumenta, generará empleos, y es menos invasivo que las actividades de extracción y dejará un corredor de solo de 40 metros.

La Señora Prushenova no hubiera sabido nada del oleoducto si no hubiese sido por una enérgica activista Nina Vecher (57), una profesora de física, que se convirtió en una abuela activista, y dice no creer en la oferta de empleos.

Ella sostiene que Yukos solo contratará a un puñado de pastores de ganado.

Peor aún, dice que los costos que deberán ser pagados para reponer los daños causados fueron fijados durante el régimen soviético y se han reducido debido a la inflación. Finalmente, nadie puede garantizar que no habrá derrames.

Junto con los ambientalistas de Irkutsk, la Señora Vecher ha viajado por todo el distrito, hablando a la gente sobre el oleoducto. Amigos de la compañía reaccionaron publicando un artículo en un periódico regional diciendo que los ambientalistas, están financiados por una donación de Estados Unidos, que secretamente busca poner los intereses de Estados Unidos por sobre los de Rusia.

A la Señora Prushenova le importan poco los espías estadounidenses. Ella tiene otras preocupaciones más inmediatas: alimentar y vestir a sus hija de 14 años con un salario de 120 US dólares. Las gallinas viven en un corral que ella mismo construyó en su cocina. Sus alfombras son sacos viejos. Su pequeño presupuesto se gasta casi todo en el fuego del hogar, su única fuente de calor en su casa.

La compañía argumenta que los impuestos pagados a la localidad ayudarán a devolverle la vida a la región. Buryatiya, uno de las regiones más pobres de Rusia, recibirá 20 millones por los ingresos, de acuerdo a la compañía Yukos, durante la construcción del oleoducto que atravesará 544 Km. de la región de Buryat.

"No se puede parar el progreso", dice Mikhail Zamyatin, jefe de producción en la refinería de Yukos en la región vecina. "Si lo hicieron en Alaska, por que no lo van a hacer aquí?".

Este argumento ha sido convincente. Valentina G. Aslamova, una mujer retirada, dice que la degradación ambiental empezó varios años atrás, cuando el Parque Nacional no podía más soportar la tala ilegal de bosques. El oleoducto de Yukos, dijo, por lo menos traerá dinero fresco, y eventualmente para abastecernos de gas en la región, cuya calefacción es ahora enteramente gracias a la madera.

"Dejen a Yukos venir", dice la Señora Aslamova, que ha vivido en este valle todos sus 73 años de vida. "El bosque ha sido talado. Dará algunos empleos para nuestros jóvenes, que están cayendo en el alcoholismo".

"Los madereros son un mayor peligro que el oleoducto", dice la señora Aslamova. Durante

la noche, varios hombres -muchas veces del mismo pueblo - cortan grandes porciones de bosque para vender los árboles al creciente mercado de China. "No podemos controlarlo", dice Alexei A. Bordashov, jefe de los guardaparques.

El tema pone triste a la señora Prushenova ya que ella sabe quienes de los pobladores son los responsables. Otros madereros vienen de lejos, como los hombres que vendrán a construir el oleoducto.

"Tecnológicamente estamos volviéndonos más modernos" dijo. "Pero hemos perdido el sentido de la vida. No estoy en contra de la civilización. Pero mis antepasados son del bosque. Temo por ellos".

Fuente: por Sabrina Tavernise. Zun - Murino Journal

GEORGIA

BANCO MUNDIAL PROTEGE Y AMENAZA AL PARQUE NACIONAL KOLKHETY EN GEORGIA

El gobierno de Georgia se encuentra promoviendo el transporte de crudo desde el Mar Caspio, hacia el oeste y hasta el Mar Negro, a través de la construcción de oleoductos, muelles, refinerías y terminales de crudo. El Banco Mundial está financiando estas actividades, pero también auspicia áreas naturales amenazadas por estos proyectos.

En 1998 el IDA (una subsidiaria del Banco Mundial) y el Global Environment Facility (GEF) acordaron un plan para el manejo de la línea costera del Mar Negro. Kolikhety, ubicado en la costa oeste, fue declarado un Parque Nacional y Kobuleti una reserva natural, y se diseñaron medidas para el manejo de éstas áreas.

El GEF, una organización manejada conjuntamente por el Banco Mundial y las Naciones Unidas (UNDP y UNEP), financia proyectos que sean ambientalmente amigables. Los estados miembros, incluyendo Holanda, contribuyen a este fondo. El IDA ha donado más de 11 millones de florines (NLG), al gobierno de Georgia para este proyecto. El GEF ha donado más de 3 millones NLG. Además, el gobierno holandés evaluó al proyecto como uno muy valioso, tanto que donó otros 2.5 millones NLG.

LA CUENCA KOLKHETY Y EL PARQUE NACIONAL KOLKHETY

El Parque Nacional Kolikhety está en la cuenca Kolikhety, en el Mar Negro. Esta única área natural también incluye los Humedales Kolikhety y Kobuleti, al Lago Paliastomi, una reserva natural y marina.

Los Humedales de Kolikhety son una parada tremendamente importante para aves migratorias y un sitio de invierno para otras. En 1996, Georgia ubicó estos humedales dentro de la lista de "humedales de importancia internacional", como fuera formulado en la Convención de Ramsar de 1971, bajo el auspicio de UNESCO.

El PN Kolikhety cubre 45.000 ha. Turberas, alisos y bosques Terciarios subtropicales, el parque es el hogar de

comunidades originarias de plantas así como de flora y fauna poco comunes como la nutria euroasiática y el helecho real.

La reserva marina es extremadamente frágil por la variedad de corrientes de agua salada, ríos y cascadas. Provee el hábitat para peces únicos, que se encuentran en la *Lista Roja* europea de especies en extinción; como el Esturión Arcipenser (un tipo de Esturión), además de tres especies de delfines que existen en toda el área del Mar Negro, y que están bajo protección especial por la baja densidad de sus poblaciones. La Ley de Georgia prohíbe actividades que amenacen el ecosistema de la reserva.

BANCO MUNDIAL FINANCIA PROYECTOS PETROLEROS CERCA DEL PARQUE NACIONAL

Hace varios años, el gobierno de Georgia lanzó un programa para transportar crudo desde los grandes campos petroleros del Mar Caspio hacia la costa del Mar Negro. Los oleoductos y líneas ferroviarias más importantes correrán por la Cuenca de Kolkhety. En abril de 1999, se cargaron los primeros tanqueros en la nueva terminal de crudo en Supsa, a dos kilómetros de los Humedales de Kolkhety. El Banco Mundial (IFC) donó 500 millones NLG para la construcción de este terminal, que consiste de un oleoducto, cuatro reservorios de almacenamiento y una plataforma de descarga flotante.

Sin embargo, el terminal no alcanza los requerimientos de la Convención MARPOL (sobre la prevención de contaminación naviera) para manejo de aguas servidas. Chevron ya está transportando casi 2.5 millones de toneladas anuales de crudo por otra línea. Dos accidentes ya han causado derrames masivos de crudo muy cerca del Parque Nacional.

Desde 1995, el Banco Mundial ha presionado para impulsar reformas que ayuden a minimizar los riesgos políticos de las inversiones petroleras en Georgia para los inversionistas privados, para así atraer más y más capital.

AUN MAS NUEVOS PROYECTOS PETROLEROS

Mientras tanto, en la ciudad de Kulevi, en medio del territorio protegido por la Convención de Ramsar, ha empezado la construcción de una nueva terminal de crudo, sin el -requerido- permiso de la Secretaría de Ramsar. En el futuro 10 millones de toneladas de derivados de petróleo serán embarcadas desde aquí, cada año. La terminal tiene la capacidad de almacenar 100.000 toneladas de crudo, que

llegarán por tren. El (incompleto) Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para este proyecto señala la ruta a través del Parque Nacional Kolkhety como la mejor opción.

La decisión para construir la terminal fue tomada vía Decreto, sin la participación del Parlamento de Georgia. El gobierno intenta convencer a la Secretaría de Ramsar sobre la necesidad de la terminal; sin mencionar que Kulevi se encuentra en el centro del territorio de Ramsar.

La Asociación Alternativa Verde y CEE Bankwatch piden su ayuda. Unase a Earth Alarm escribiendo al Banco Mundial. Pida que exijan al gobierno de Georgia que detenga temporalmente todos los proyectos petroleros en el Parque Nacional Kolkhety (incluyendo la terminal en Kulevi), el territorio de Ramsar y las reservas naturales hasta que se haga un exhaustivo EIA. De todas maneras, una decisión sobre los proyectos debe ser tomada nuevamente, con la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones. Si quiere escribir otra carta, envíe el mismo pedido al Ministro Jorritsma, de Asuntos Económicos.

Para más información:

<http://www.parliament.ge/SOEGEO/english/blacksea/paliasto>

ESTADOS UNIDOS

ALASKA: EL REFUGIO NACIONAL ÁRTICO DE VIDA SILVESTRE

Secretaría Oilwatch

El Refugio Nacional Ártico de Vida Silvestre es una reserva de 7,7 millones de hectáreas que abriga una biodiversidad sin paralelo. Abarca una cadena completa de montañas que la atraviesa. Es el último lugar en Estados Unidos en donde un amplio conjunto de vida ártica está protegida.

Anidado entre las Cadena Montañosa Brooks y los acantilados del Mar de Beaufort, en el remoto noreste de Alaska, la estrecha planicie costera de 0,6 millones de refugio, es el corazón biológico de esta indomable tierra virgen.

Desafortunadamente, el refugio es el nuevo objetivo para perforar en busca de gas y petróleo y para desarrollo industrial. El frágil Flanco Norte es también codiciado por la industria.

Sin embargo, hay una creciente campaña de ciudadanos para proteger la planicie costera y poner un escudo permanente frente a los ataques de las multinacionales petroleras.

El Comité de Recursos precisamente aprobó un programa que promueve incentivos financieros para los productores de gas natural, petróleo y carbón y abre el Refugio Ártico para la extracción petrolera.

Los Republicanos del Comité sostuvieron que las medidas eran parte vital de la estrategia para revitalizar la economía estadounidense, pero los Demócratas dijeron que el programa acaba con los contribuyentes de la nación y con sus recursos naturales.

El jefe del Comité, Richard Combo, un republicano de California dijo que los Estados Unidos están desesperados por fuentes domesticas adicionales de energía y sería una tontería no usar los recursos encontrados en tierras federales. Añadió que la energía es la base de la economía de su país y que "con las tropas en Irak, hace sentido estimular la seguridad energética", dijo Combo.

El Comité aprobó también el programa de Seguridad Energética para el 2003, con una votación de 32 contra 14.

Los republicanos dijeron que sin estos incentivos, la industria no llevaría a cabo más desarrollo de campos de gas y petróleo y argumentaron que la depresión economía de la nación sería insostenible sin el incremento de energía domesticas.

"Tenemos que contrarrestar el riesgo que involucra toda empresa costosa", dijo el Representante Biily Tauzin, al Louisiana Republican, por lo que en el programa, hay un alivio financiero para las compañías de gas y petróleo.

Una provisión federal podrá rembolsar a las compañías en caso de encontrar pozos huérfanos, o reembolsos de los costos para efectuar y completar los estudios que obliga la Política Nacional Ambiental.

El programa limita el tiempo en el que los Estados pueden apelar las decisiones federales en cuanto operaciones offshore de gas y petróleo, dejando en este caso, el desarrollo de estas actividades bajo el Acta de Manejo de Zonas Costeras.

La perforación de petróleo en el Refugio Nacional Ártico de vida silvestre (ANWR) es una provisión clave dentro del programa. El ANWR se ha convertido en una de las piedras angulares en los temas ambientales, ya que podría hacer añicos a estos prístinos y frágiles ecosistemas.

"No perforar estaría mal para esta nación", dijo el representante republicano de Alaska, Don Young. "Necesitamos ese petróleo".

Perforar en el ANWR causará "algún daño ambiental", dijo Combo, "pero hay que hacer un balance entre las necesidades de ahora, las tecnologías de hoy y las tecnologías del mañana, y el ANWR es aparte de esto".

Otras medidas en el programa aumentarán el límite de hectáreas que pueden licitar las compañías petroleras y de gas, una movida que para los Demócratas favorecerá el monopolio de la industria y podría incrementar los precios de la energía para algunos consumidores.

El programa también dinamiza la aprobación de represas hidroeléctricas y un apoyo de 500 millones para la industria de biomasa para los próximos 10 años. Dicta también el mandato de poder reducir los espacios boscosos de tierras públicas.

Los Republicanos dicen que la economía de la nación está estrechamente ligada a la posibilidad de acceder a energía barata y creen que los combustibles fósiles deben ser el componente básico del plan de energía.

Fuentes: <http://www.sierraclub.org/wildlands/arctic/> Arctic National Wildlife Refuge House Pushes Supply Side Energy From Public Lands. By J.R. Pegg. Environment News Service (ENS) 2003.